

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de primera instancia.

## ALCALA LA REAL

D. José Avila Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega á todas las Autoridades con órdenes á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de una burra rucia clara, de tres años de edad, con rozaduras en la culata, herrada de las manos, de la propiedad de Santiago López Collado, vecino de Alcedete, sustraída la noche del 29 al 30 de Enero último, en el paraje nombrado Huerta del Tajo, situada en el río de Nivora, y próximo al puente de hierro de la vía férrea, término de aquella población, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real á 8 de Febrero de 1913.—José Avila.—Por mandado de Su Señoría: El Secretario, Rafael Siles. JO—1504

## ANTEQUERA

D. José Calderón Bañuelos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en causa número 13 de este año, por robo de una yegua lucora, colorada, mediana, delgada, hierro R. D. nalga derecha y roparo ojo izquierdo, de la casería Pardo, en Fuente Piedra, de este término, propia de Rafael Pardo Porras, la noche del 3 del actual, he acordado se proceda á la busca y ocupación de la yegua y detención de quien la tenga sin título legal.

Por ella ruego y encargo á las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, practiquen lo interesado y habidos lo pongan todo á disposición de este Juzgado.

Antequera, 8 de Febrero de 1913.—José Calderón.—El Secretario, José Rodríguez. JO—1506

## BADAJOZ

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á dos gitanas y dos gitanos, éstos vestidos con trajes de paño negro y gorra negra, teniendo barba rasurada; y los dos son viejos y con pelo canoso; los que acompañaban á la gitana Virtudes Campos Flores; que en unión de Antonio Heredia Acosta marchaban para Valverde de Leganés la tarde del 4 del actual, y al llegar á la dehesa del Cedeño, de este término, se promovió una cuestión con el ganán de dicho cortijo, de la que resultó éste herido y aquél muerto, á fin de que, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en la causa que con tal motivo instruyo; advirtiéndoles que, de no comparecer, los parará el perjuicio consiguiente.

Badajoz, 8 de Febrero de 1913.—José Villalba.—El Secretario judicial, Manuel Maqueda. JO—1509

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares ó individuos de la Policía judi-

cial, procedan á la busca y ocupación de unas 40 gallinas de diferentes plumas y una pava, que fueron sustraídas en la noche del 2 al 3 del actual del cortijo de la dehesa Adovar Chico, término de esta ciudad, propias aquéllas del vecino de esta población D. Mateo Balzera Arregán, indagando también quién sea el autor del hecho y poniendo dichas aves, si fueren habidas, á mi disposición, con la persona en cuyo poder se encontraren; si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Badajoz á 5 de Febrero de 1913.—José Villalba.—Licenciado Enrique Moreno. JO—1510

## LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y Agentes de la Policía judicial de la Nación ruego y encargo se sirvan disponer y proceder, respectivamente, á la busca y captura de un desconocido como de unos treinta años, alto, grueso, vestido con blusa y pantalón de los del país, á quien al propio tiempo se le cita para que comparezca dentro del término de diez días ante este Juzgado, á ser oído en la causa que con el número 8 del corriente año se instruye por haber viajado el citado sujeto en el tren mixto número 97 del día 19 de Enero último, desde ésta á Peñafior, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararlo el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Lora del Río á 7 de Febrero de 1913.—Manuel Borrero.—Licenciado José Cobo Siles. JO—1550

## MADRID—INCLUSA

En el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido en concepto de pobre, por el Procurador D. José Monsalvo, á nombre de D.<sup>a</sup> Milagros Lodo Guerra, sobre que se la declare única y universal heredera abintestado de su padre adoptivo, D. Félix Lodo y Eguarte, esposo que fué de D.<sup>a</sup> Julia Guerra y Miguel, se dictó providencia en 22 de Noviembre último, admitiendo la demanda, y se confirió traslado de ella á las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada del Sr. Lodo y Eguarte. Expedidas las correspondientes cédulas, se insertaron en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial de Autos*, de esta Corte, correspondientes al 5 y 16 de Diciembre siguiente, emplazando á dichas personas para que en el término de nueve días, improrrogables, comparecieran en los autos, personándose en forma; y, como haya transcurrido ese plazo sin verificarlo, á solicitud de la parte actora, se ha dictado la siguiente:

• *Providencia.*—Juez, Sr. Vora y Negales.—Madrid, 4 de Febrero de 1913. Por presentado el anterior escrito, que se unirá al juicio declarativo de mayor cuantía de su referencia, de conformidad con lo que se solicita á nombre de doña Milagros Lodo y Guerra y lo que preceptúa el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase un segundo emplazamiento á las personas desconocidas que se crean con derecho á la sucesión intestada de D. Félix Lodo y Eguarte para que, dentro de cinco días, improrrogables, comparezcan en estos autos, personándose en forma, á cuyo fin se insertarán las cédulas en el *Diario Oficial de Autos* y GACETA DE MADRID.

• Lo acuerda y firma el señor Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, doy fe.—Vera.—Ante mf.—Juan Martos.

Y para que se inserten en uno de los

periódicos oficiales antes mencionados, y sirva de segundo emplazamiento á las personas desconocidas de que antes se hace referencia, expido la presente cédula en Madrid, á 7 de Febrero de 1913.—El Secretario, Juan Martos. JO—33

## MIRANDA DE EBRO

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del partido en el expediente que se instruye para la reclusión definitiva del alienado Félix Mendoza Ogueta, hijo de Nicolás y María, natural de Bajau, de cincuenta y dos años, casado, labrador, vecino de Villanueva de la Oca, en el Manicomio de Santa Agueda, se cita, llama y emplaza á los parientes del indicado enfermo para que dentro del término de un mes, contado desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Burgos, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.<sup>o</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan ante este Juzgado á fin de ser oídos en dicho expediente, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se resolverá sin su audiencia.

Miranda de Ebro, 5 de Febrero de 1913. El Secretario, Bonifacio Martínez. JO—1654

## RUTE

D. Juan José Guerrero Eceja, Abogado, Juez municipal de esta villa, ejerciendo las funciones del señor Juez de instrucción de la misma y su partido por estar en uso de licencia el propietario.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de un mulo negro, de seis años, más de la marca, curado de una escaricia en la mano izquierda, de la que aún cojea, sin otra señal particular, y un aparejo compuesto de albardón, enjalma, dos ropones y una cubierta de esparto, robados la noche del día 13 del mes de Enero último, en la cuadra de la casa de José Ramírez Linares, vecino de Benamejil, penetrando para realizarlo por el pórtico de una casa inmediata, escalando una pared y saltando con la dicha caballería por la puerta falsa de indicado domicilio, poniéndoles caso de ser habidos á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; los cuales serán puestas con las seguridades convenientes en la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Rute á 5 de Febrero de 1913. Juan José Guerrero Eceja.—El Secretario judicial, Maximino L. Hernández. JO—1470

## SIGÜENZA

D. Sebastián Carrión Vega y Peñuelas, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Por el presente edicto se hace saber á Mariano Rodríguez Anzaz que por auto de la Superioridad, fecha 7 de Junio de 1912, se ha declarado extinguida la responsabilidad Criminal en la causa seguida contra el mismo por estafa, y para que sirva de notificación en forma, por hallarse en ignorado paradero, se libra el presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Sigüenza á 8 de Febrero de 1913.—Sebastián C. Vega.—P. S. M., Angel Núñez. JO—1561

(Continúa en la pag. 852.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento de personal administrativo dependiente de este Ministerio, habido durante el mes de Diciembre último, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMERES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Arturo Valgañón.....	Subdirector primero de Contribuciones.....	10.000	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.....	10.000	Por conveniencia del servicio. Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Enrique de Illana.....	Dirección de Contribuciones.....	8.750	Segundo Jefe de la Intervención general.....	10.000	
Eduardo Villanueva y Rodríguez.....	Jefe de Sección de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	8.750	Jubilado.....	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Rafael Riaño.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Intervención general.....	7.500	Jefe de Sección de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	8.750	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Pedro de Mingo.....	Jefe de Sección, en comisión, de la Subsecretaría.....	8.750	Inspector, en comisión, de la Dirección de Contribuciones.....	8.750	Por conveniencia del servicio.
José Rodríguez de Sedano.....	Dirección de Contribuciones.....	8.750	Subjefe del Servicio de Catastro y Registros fiscales, en la Subsecretaría.....	8.750	Idem.
Anastasio López y López.....	Subdirector segundo de Contribuciones.....	8.750	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.....	8.750	Idem.
José Vallcorba.....	Inspector Regional y Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	6.500	Jefe de la Sección de Inspección de la Intervención general.....	7.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Antonio Díaz Cañabate.....	Dirección del Tesoro.....	6.500	Subdirector segundo de la Deuda y Clases pasivas.....	7.500	Idem.
Eduardo de Illana.....	Subsecretaría.....	7.500	Secretario del Tribunal gubernativo en la Subsecretaría.....	7.500	Por conveniencia del servicio.
José Vallcorba.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Intervención general.....	7.500	Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	7.500	Idem.
Francisco Reguejo.....	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	6.500	Inspector regional, Jefe de Sección en la Subsecretaría.....	7.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Alejandro Ruiz de Tejada.....	Inspector en la Dirección de propiedades e Impuestos.....	7.500	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	7.000	Por conveniencia del servicio.
Juan de Dios de Retes.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro.....	7.500	Inspector regional, Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	7.500	Idem.
Tomás Pérez del Pulgar.....	Inspector en la Dirección de Contribuciones.....	7.500	Idem.....	7.500	Idem.
Adriano Méndez.....	Idem.....	7.500	Idem.....	7.500	Idem.
Ramón Vázquez de Parga.....	Dirección de Contribuciones.....	7.500	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.....	7.500	Idem.
Carlos Díez de Oñate.....	Delegado de Hacienda en Canarias.....	7.500	Delegado de Hacienda en Santa Cruz de Te-		

Luis Cos-Gayón.....	Idem especial en Alava.....	6.500	nerife (Canarias).....	7.500	Idem.
Luis de Ibarreta.....	Interventor de Hacienda de Salamanca.....	6.000	Interventor de Hacienda de Valladolid.....	6.500	Idem.
Carlos Vieira de Abréu.....	Subinspector de Hacienda.....	6.000	Delegado especial de Hacienda en Alava...	6.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 Diciembre 1908.
Manuel Obregón.....	Subdirector tercero, en comisión, de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Inspector regional, Jefe de Sección de la Subsecretaría.....	6.500	Idem.
Ramón Elizalde.....	Subinspector en la Dirección de Propiedades é Impuestos.....	6.000	Dirección del Tesoro (en comisión).....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio Chavés.....	Interventor de Hacienda de Sevilla.....	6.500	Subdirector tercero de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 26 Diciembre de 1908.
Ramón Eugenio Losada.....	Idem de Córdoba.....	6.500	Delegado especial de Hacienda en Alava...	6.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Cos-Gayón.....	Idem de Valladolid.....	6.500	Interventor de Hacienda de Sevilla.....	6.500	Idem.
Luis de Ibarreta.....	Delegado especial de Hacienda de Alava...	6.500	Idem de Córdoba.....	6.500	Idem.
Ramón Elizalde.....	Subdirector tercero de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Idem de Valladolid.....	6.500	Idem.
Manuel Obregón.....	Dirección del Tesoro (en comisión).....	6.500	Dirección del Tesoro.....	6.500	Idem.
José María Antelo.....	Guardaalmacén de efectos timbrados, Guardasellos de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	6.000	Subdirector tercero (en comisión) de la Deuda y Clases Pasivas.....	6.500	Idem.
Bermudo Meléndez.....	Dirección de Propiedades é Impuestos (en comisión).....	6.500	Guardaalmacén de efectos timbrados, Guardasellos de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	6.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 Diciembre 1908.
Máximo Cánovas del Castillo.....	Idem de Contribuciones.....	6.500	Inspección Provincial (en comisión).....	6.500	Por conveniencia del servicio.
Ramón Martínez y Martínez.....	Interventor de Hacienda de Orense.....	6.000	Jefe de Sección de la Dirección de Contribuciones.....	6.500	Idem.
Emilio Martos.....	Intervención General.....	5.000	Delegado de Hacienda en Las Palmas (Canarias).....	6.500	Artículo 6.º de la ley que se cita, y 26 de la de Presupuestos de 28 de Diciembre de 1908.
Carlos Barrio.....	Idem.....	5.000	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Turno 3.º
Julián Jiménez Pulido.....	Dirección del Tesoro.....	6.000	Interventor de Hacienda de Salamanca.....	6.000	Idem 1.º
Antonio García Malo.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	5.000	Subinspector en la Subsecretaría.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Emilio Martos.....	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Dirección del Tesoro.....	6.000	Turno 3.º
Maximino Grifol.....	Intervención General.....	5.000	Subinspector en la Dirección de Propiedades é Impuestos.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Domingo Ochagavía.....	Dirección de Contribuciones.....	6.500	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Turno 1.º
Marcelino Vázquez y Martínez.....	Idem de la Deuda y Clases Pasivas.....	5.000	Jefe de la Sección administrativa del Catastro y Registros Fiscales (en comisión)....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Maximino Grifol.....	Tesorero de Hacienda de Cádiz (electo)....	6.000	Interventor de Hacienda de Orense.....	6.000	Turno 3.º
Ricardo Solier.....	Interventor de Hacienda de Lugo.....	6.000	Idem de Lugo.....	6.000	Por conveniencia del servicio.
Angel María de Montes.....	Sección de Inspección de la Intervención General.....	6.000	Tesorero de Hacienda de Cádiz.....	6.000	Idem.
Ceferino Velasco.....	Idem de la Dirección del Tesoro.....	6.000	Inspección Provincial de Barcelona.....	6.000	Idem.
Emilio Martos.....	Idem de la de Propiedades é Impuestos.....	6.000	Idem de Sevilla.....	6.000	Idem.
Mariano Núñez.....	Idem de la de Contribuciones.....	6.000	Idem de Valencia.....	6.000	Idem.
Enrique Coronado.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	5.000	Idem de Málaga.....	6.000	Idem.
Hilpólito González-Parrado.....	Idem de Contribuciones de Burgos.....	5.000	Intervención General.....	5.000	Idem.
Antonio María García Beltrán.....	Tesorero de Hacienda de Canarias.....	4.000	Administrador de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	5.000	Idem.
Antonio María Otáñez.....	Intervención General.....	4.000	Idem de Contribuciones de Burgos.....	5.000	Turno 1.º
Juan Buitrago.....	Sección de Inspección de la Dirección de Propiedades é Impuestos.....	5.000	Intervención General.....	5.000	Idem 3.º
Antonio María García Beltrán.....	Administrador de Contribuciones de Burgos (electo).....	5.000	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
			Sección de Inspección de la Dirección de Propiedades é Impuestos.....	5.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ó ORÍGENAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Emilio Ramos.....	Tesorero de Hacienda de Lérida.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Bur- gos.....	5.000	Turno 1.º
Daniel Grifol.....	Intervención General.....	4.000	Intervención General.....	5.000	Idem 3.º
Ignacio de Inza.....	Tenedor de libros de la Intervención de Ha- cienda de Granada.....	5.000	Tenedor de libros de la Sección de Loterías (plaza creada por la vigente ley de Presu- puestos en la Dirección del Tesoro).....	5.000	Por conveniencia del servicio.
Rafael Cabrera Romero.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Cádiz.....	4.000	Inspección provincial de Hacienda de Gra- nada.....	5.000	Turno 1.º
Padro Gallo y Ruiz.....	Idem de Oviedo.....	4.000	Idem de Coruña.....	5.000	Idem 3.º
Francisco Fontes.....	Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	4.000	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	5.000	Idem 1.º
Félix de Hita.....	Representación del Estado en el Arrenda- miento de Tabacos.....	4.000	Idem de Contribuciones.....	5.000	Idem 3.º
Luis Feas.....	Sección de Catastro y Registros Fiscales de la Dirección de Contribuciones.....	5.000	Idem.....	5.000	Por conveniencia del servicio.
Baltasar Guimerá.....	Interventor de Hacienda de Canarias.....	5.000	Interventor de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Canarias).....	5.000	Idem.
Antonio María García Beltrán.....	Dirección de Propiedades é Impuestos (elec- to).....	5.000	Idem de las Palmas (Canarias).....	5.000	Idem.
Miguel Gómez de las Cortinas.....	Administrador de Propiedades é Impues- tos de Zamora.....	4.000	Administrador de Contribuciones de Ger- ona.....	4.000	Idem.
Ramón del Río.....	Idem de Contribuciones de Gerona.....	4.000	Idem de Propiedades é Impuestos de Za- mora.....	4.000	Idem.
Benigno Herrero.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Valladolid.....	3.500	Idem.....	4.000	Turno 1.º
Carlos Andrés Castell.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.500	Intervención General.....	4.000	Idem 3.º
Tomás Senderos.....	Sección de Inspección de la del Tesoro.....	4.000	Idem.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Pascual Abad.....	Excedente.....	>	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro.....	4.000	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Ramón del Río.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Zamora.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Canarias.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Enrique Soldevila.....	Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.500	Idem de Lérida.....	4.000	Turno 1.º
El mismo.....	Tesorero de Hacienda de Lérida (electo).....	4.000	Idem de Palencia.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Mateo Bolt.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	3.500	Administrador de Contribuciones de Las Palmas.....	4.000	Turno 3.º
José García y Liarena.....	Administrador de Contribuciones de Ca- narias.....	4.000	Idem de Tenerife.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Emilio Urquía.....	Idem de Propiedades é Impuestos de idem.	4.000	Idem de Propiedades é Impuestos de idem.	4.000	Idem.
Pedro Surrá.....	Administración de Contribuciones de Bar- celona.....	3.500	Inspección provincial de Zaragoza.....	4.000	Turno 1.º
Ramón del Río.....	Tesorero de Hacienda de Canarias.....	4.000	Tesorero de Hacienda de Tenerife.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
José María Rodríguez López.....	Cesante.....	>	Administrador de Propiedades é Impuestos de Las Palmas.....	4.000	Turno 2.º
Rafael Abellán.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Las Palmas.....	4.000	Idem 3.º
Antonio Campos Torrablanca.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	4.000	Ordenación de Pagos de Instrucción Públi- ca y Fomento.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
Santiago de Ibarrola.....	Tesorería Central.....	3.500	Representación del Estado en el Arrenda- miento de Tabacos.....	4.000	Turno 1.º
Leopoldo Pérez-Camino.....	Administrador especial de Rentas arrenda- das de Oviedo.....	3.500	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	4.000	Idem 3.º
Pascual Abad.....	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro (suprimida).....	4.000	Tesorero de Hacienda de Lérida.....	4.000	Por conveniencia del servicio.
José Yandíola.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.500	Inspección provincial de Cádiz.....	4.000	Turno 1.º
Nicomades Estévez.....	Administrador de Propiedades é Impuestos de Lugo.....	4.000	Administrador de Propiedades é Impuestos de Cádiz.....	4.000	Por conveniencia del servicio.

Enrique Soldevila.....	Tesorero de Hacienda de Palencia (electo).....	4.000	Idem de Lugo.....	4.000	Idem.
Félix Santillán.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	3.500	Tesorero de Hacienda de Palencia.....	4.000	Turno 3.º
José Mazarrasa.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	3.500	Administrador de Contribuciones de Oviedo.	4.000	Idem 1.º
José Muñoz de Baena.....	Cesante.....	>	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Lugo.....	3.500	Idem 2.º
Enrique Jiménez Picó.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	3.000	Tesorería de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	3.500	Idem 3.º
Emilio López Pelegrín.....	Administración de Contribuciones de Soria.	3.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Lérida.....	3.500	Idem 1.º
Enrique Fernández Campano.....	Cesante.....	>	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	3.500	Idem 2.º
Luis de León y Castillo.....	Administrador Depositario de Hacienda de Las Palmas.....	3.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	3.500	Idem 3.º
Ramón López Nchales.....	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	3.000	Idem de la de Gerona.....	3.500	Idem 1.º
Alfonso Bilbao y Sevilla.....	C. santo.....	>	Idem de la de Logroño.....	3.500	Idem 2.º
Manuel Mendez.....	Auxiliar de la Subsecretaría.....	3.000	Tesorería Central.....	3.500	Idem 3.º
Manuel Lacarra.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.000	Administración de Hacienda de Málaga.....	3.500	Idem 1.º
Luciano Rodríguez Pérez.....	Cesante.....	>	Administrador especial de Rentas arrendadas de Oviedo.....	3.500	Idem 2.º
Agustín Zaera.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	3.500	Idem 3.º
Mariano David.....	Administración de Contribuciones de Málaga.....	3.000	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Albacete.....	3.500	Idem 1.º
Vicente Girant.....	Intervención de Hacienda de Gerona.....	3.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.....	3.500	Por conveniencia del servicio.
Enrique Gómez Márquez.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	3.500	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	3.500	Idem.
Alfonso Díaz Andrés.....	Idem de Barcelona.....	3.500	Idem de Barcelona.....	3.100	Idem.
Luis de León.....	Sección administrativa del Catastro y Registros fiscales de la Dirección de Contribuciones (plaza suprimida).....	3.500	Sección administrativa del Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría (plaza creada).....	3.500	Idem.
Manuel López Ocaña.....	Sección de Inspección de la Dirección de Propiedades ó Impuestos (idem).....	3.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría (idem).....	3.500	Idem.
Enrique Navarro Roveter.....	Idem de la del Tesoro (idem).....	3.500	Idem (idem).....	3.500	Idem.
Lorenzo Castillo y Viu.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	3.500	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	3.500	Idem.
Lino Girón.....	Idem de Córdoba.....	3.000	Idem de Zamora.....	3.000	A su instancia.
Tomás Herrera.....	Idem de Zamora.....	3.000	Idem de Córdoba.....	3.000	Idem.
Fulgencio Martínez Marín.....	Cesante.....	>	Administración de Contribuciones de Soria.	3.000	Turno 2.º
Francisco Silva.....	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro.....	2.500	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	3.000	Idem 3.º
Luis Díaz Pérez.....	Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	2.500	Administración de Contribuciones de León.	3.000	Idem 1.º
Teófilo Martínez Mingo.....	Idem id. de Murcia.....	3.000	Administrador especial de Rentas arrendadas de Gerona.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Ramón García Añes.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Murcia.....	3.000	Turno 2.º
Federico de Arriaga.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	2.500	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	3.000	Idem 3.º
Domingo Herrero.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Idem 1.º
Enrique Jiménez Villafranca.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Málaga.....	3.000	Idem 2.º
Andrés de León.....	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500	Administración de Contribuciones de Málaga.....	3.000	Idem 3.º
Francisco Marín.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Idem 1.º
Honorio López Ocaña.....	Cesante.....	>	Idem de Propiedades ó Impuestos de Navarra.....	3.000	Idem 2.º
Miguel Morales Ruiz.....	Dirección de las Minas de Almadén (plaza suprimida).....	2.500	Dirección de las Minas de Almadén (plaza creada).....	3.000	Idem 3.º

NOMBRES	DESTINOS Ó ORIGINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
19. Luis Peiro.....	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Tarso 1.º
Juan Pereiro.....	Casanto.....	2.500	Administración de Contribuciones de León.....	3.000	Idem 2.º
Gonzalo Márquez Amores.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	3.000	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	3.000	Idem 3.º
José Hernández Crane.....	Idem de León.....	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Siro Aréchaga.....	Idem de Teruel.....	3.000	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	3.600	Idem.
Diego Alós.....	Sección de Inspección de la Dirección de Propiedades ó Impuestos.....	3.000	Tesorería Central.....	3.000	Idem.
Ricardo Castán.....	Delegación especial de Hacienda de Navarra.....	3.000	Intervención de Hacienda de Lérida.....	3.000	Idem.
José Ruiz y Ruiz.....	Dirección de Propiedades ó Impuestos (plaza suprimida).....	3.000	Administración de Contribuciones de Madrid.....	3.000	Idem.
Andrés de Lecea.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.....	3.000	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	3.000	Idem.
Federico Ancl.....	Idem de Contribuciones de Lugo (plaza suprimida).....	3.000	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.....	3.000	Idem.
Carlos Mesra.....	Idem de Zamora.....	3.000	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	3.000	Idem.
José María Sagristá.....	Idem de Madrid.....	3.000	Inspección Provincial de Madrid.....	3.000	Idem.
José Hernández Caro.....	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Carlos Torres.....	Sección de Inspección de la Idem.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
José María Pedrosa.....	Administración de Contribuciones de Pontevedra.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
José Sisto.....	Tesorería de Hacienda de Málaga.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
José Carrera.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	3.000	Idem de Barcelona.....	3.000	Idem.
Eduardo Reija.....	Idem de Oronse.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Ricardo de Oya.....	Idem de Huelva.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Padro Sánchez Estébanez.....	Idem de Garcha.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Manuel Gutiérrez Tiscar.....	Idem de Huesca.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Gregorio García Barrero.....	Idem de Lérida.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Bonifacio Soriano.....	Idem de Sevilla.....	3.000	Idem de Sevilla.....	3.000	Idem.
José Vázquez y Vázquez.....	Idem de Oviedo.....	3.000	Idem de Oviedo.....	3.000	Idem.
Pío López Cano.....	Idem de Valladolid.....	3.000	Idem de Valladolid.....	3.000	Idem.
Miguel Pascual de Bonanza.....	Idem de Toledo.....	3.000	Idem de Toledo.....	3.000	Idem.
Manuel Rovira.....	Tesorería Central.....	2.500	Servicio de Operaciones mecánicas de Loterías (plaza creada).....	3.000	Sin sujeción á turno, dado el carácter del cargo.
Cristóbal Piñana.....	Sección de Inspección de la Intervención General (plaza suprimida).....	3.000	Sección de Inspección de la Subsecretaría (plaza creada).....	3.000	Por conveniencia del servicio.
Angel González y Rodríguez.....	Idem (idem).....	3.000	Idem (idem).....	3.000	Idem.
Bonito Sanz Añados.....	Administración de Contribuciones de Salamanca.....	3.000	Inspección Provincial de Salamanca.....	3.000	Idem.
Mateo Ros.....	Idem de Baleares.....	3.000	Idem de Baleares.....	3.000	Idem.
Dionisio Bellestar.....	Idem de Jaén.....	3.000	Idem de Tenerife.....	3.000	Idem.
Ramón Cros.....	Sección de Inspección de la Dirección de Contribuciones.....	3.000	Dirección de Contribuciones.....	3.000	Idem.
José Luis de Alzoga.....	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.....	3.000	Idem.....	3.000	Idem.
Rafael Vilala.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	3.000	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	3.000	Idem.
Leopoldo Soto.....	Administración de Contribuciones de Canarias.....	3.000	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	3.000	Idem.
José Sansón.....	Idem.....	3.000	Idem de Tenerife.....	3.000	Idem.
Pablo Martínez de la Hoz.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Huelva.....	2.500	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	2.500	Idem.

Acisclo Lshera.....	Cesante.....	2.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva.....	2.500	Turno 2.º
Marcelino Villanueva.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro.....	2.500	Idem 3.º
Juan Ramón Jiménez.....	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Tenedor de libros de la Intervención de Hacienda de Vizcaya.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Ginés Palao.....	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Turno 1.º
Antonio Lacomba.....	Cesante.....	2.000	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	2.500	Idem 2.º
Hermínio Arca.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....	2.500	Idem 3.º
Eusebio Emperador.....	Idem de Seria.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500	Idem 1.º
Ramón Mateo Valpulido.....	Cesante.....	2.000	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500	Idem 2.º
Maximino Navarro.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Idem 3.º
Manuel del Alisal.....	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	2.500	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Julio Durán.....	Intervención de Hacienda de Granada.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	2.500	Idem.
Juan Manuel López Omaña.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....	2.500	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	2.500	Idem.
Francisco Ponce de León.....	Intervención de Hacienda de Segovia.....	2.500	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	2.500	Idem.
Enrique Uceda.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	2.500	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	2.500	Idem.
Francisco Javier Cavestany.....	Administración de Contribuciones de Cuenca.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem.
Juan Lorenzo de la Vera.....	Idem de Toledo.....	2.500	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.500	Idem.
Federico Quere.....	Idem de Barcelona (esta plaza queda suprimida).....	2.500	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Idem.
Guillermo Martínez Ruiz.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Inspección Provincial de Madrid.....	2.500	Idem.
Joaquín Oro.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Marcelino Villanueva.....	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro (plaza suprimida).....	2.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría (plaza creada).....	2.500	Idem.
Juan Milla.....	Idem (plaza).....	2.500	Idem (plaza suprimida).....	2.500	Idem.
Maximino Martínez Agudo.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.500	Inspección Provincial de Madrid.....	2.500	Idem.
Luis Ponce de León.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Grogerio Andrés Mañoz.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Madrid.....	2.500	Idem de Barcelona.....	2.500	Idem.
José Revorter.....	Idem de Contribuciones de Barcelona.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Eduardo Lucini.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Alejandro Rivera.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Barcelona.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Francisco Armada.....	Idem de Sevilla.....	2.500	Idem de Sevilla.....	2.500	Idem.
Bernardo Medina.....	Administración de Contribuciones de Sevilla.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Adolfo Fernández Cuñat.....	Idem de Valencia.....	2.500	Idem de Valencia.....	2.500	Idem.
Enrique Bonilla.....	Idem.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Andrés García Morre.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Valencia.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Manuel Maldonado.....	Idem de Contribuciones de Málaga.....	2.500	Idem de Málaga.....	2.500	Idem.
José Martínez Espejo.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Málaga.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Bartolomé Benítez.....	Idem de Contribuciones de Granada.....	2.500	Idem de Granada.....	2.500	Idem.
Manuel Jiménez Martín.....	Idem de Cádiz.....	2.500	Idem de Cádiz.....	2.500	Idem.
Salustiano Casas.....	Idem de Propiedades é Impuestos de la Coruña.....	2.500	Idem de la Coruña.....	2.500	Idem.
Casimiro Lana.....	Idem de Contribuciones de Zaragoza.....	2.500	Idem de Zaragoza.....	2.500	Idem.
Carlos García Fernández.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Vicente Gómez Sánchez.....	Administración de Contribuciones de Oviedo.....	2.500	Idem de Oviedo.....	2.500	Idem.
Juliana Rubio.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Oviedo.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORPADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Francisco Padín y Alvarez.....	Administración de Contribuciones de Murcia.....	2.500	Inspección provincial de Murcia.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Arce.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Murcia.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Pedro Rodríguez Siruela.....	Idem de Contribuciones de Sevilla.....	2.500	Idem.....	2.500	Idem.
Mariano Ascaso.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Valladolid.....	2.500	Idem de Valladolid.....	2.500	Idem.
Florencio Garofa y Garofa.....	Idem de Burgos.....	2.500	Idem de Burgos.....	2.500	Idem.
Manuel de la Rosa.....	Idem de Contribuciones de Córdoba.....	2.500	Idem de Córdoba.....	2.500	Idem.
Enrique Labarfa.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Toledo.....	2.500	Idem de Toledo.....	2.500	Idem.
Jesús Lozano.....	Idem de Contribuciones de Alicante.....	2.500	Idem de Alicante.....	2.500	Idem.
Jacobo Caballero.....	Idem de la Coruña.....	2.500	Idem de Santander.....	2.500	Idem.
Fernando Robert.....	Idem de Jaén.....	2.500	Idem de Jaén.....	2.500	Idem.
Ramón Marco.....	Idem de Cáceres.....	2.500	Idem de Cáceres.....	2.500	Idem.
Eugenio de la Paliza.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Zaragoza.....	2.500	Idem de Tarragona.....	2.500	Idem.
Antonio Armenta.....	Idem de Contribuciones de Huelva.....	2.500	Idem de Huelva.....	2.500	Idem.
Patrocinio López.....	Idem de Salamanca.....	2.500	Idem de Salamanca.....	2.500	Idem.
Aureliano Villumbrates.....	Idem de Badajoz.....	2.500	Idem de Badajoz.....	2.500	Idem.
León Yoller.....	Idem de Gerona.....	2.500	Idem de Gerona.....	2.500	Idem.
Dionisio Torres.....	Idem de Málaga.....	2.500	Idem de Huesca.....	2.500	Idem.
Manuel Domínguez.....	Idem de Logroño.....	2.500	Idem de Logroño.....	2.500	Idem.
Francisco Javier Alvarez.....	Idem de Granada.....	2.500	Idem de Lugo.....	2.500	Idem.
Angel María Santoro.....	Idem de Pontevedra.....	2.500	Idem de Pontevedra.....	2.500	Idem.
Manuel Fernández y Fernández.....	Idem de Segovia.....	2.500	Idem de Segovia.....	2.500	Idem.
Toribio Arce.....	Idem de Zamora.....	2.500	Idem de Zamora.....	2.500	Idem.
Angel Algara.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Alicante.....	2.500	Idem de Teruel.....	2.500	Idem.
Baldomero Torres.....	Idem de Contribuciones de Baleares.....	2.500	Idem de Baleares.....	2.500	Idem.
Fermín Alday.....	Idem de Albacete.....	2.500	Idem de Albacete.....	2.500	Idem.
Cristóbal Abadía.....	Idem de Almería.....	2.500	Idem de Almería.....	2.500	Idem.
Francisco Alcón.....	Idem de Avila.....	2.500	Idem de Avila.....	2.500	Idem.
Raimundo Iglesias.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.500	Idem de Cuenca.....	2.500	Idem.
Emilio Gutiérrez de Bastillo.....	Administración de Contribuciones de Guadalajara.....	2.500	Idem de Guadalajara.....	2.500	Idem.
Cipriano Conde.....	Idem de Palencia.....	2.500	Idem de Palencia.....	2.500	Idem.
Reque Membrilla.....	Idem de Soría.....	2.500	Idem de Soría.....	2.500	Idem.
Víctor de la Guardia.....	Idem de Castellón.....	2.500	Idem de Castellón.....	2.500	Idem.
Ladislao Montes.....	Idem de León.....	2.500	Idem de León.....	2.500	Idem.
Emilio Guijosa.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Granada.....	2.500	Idem de Lérida.....	2.500	Idem.
Julio González Marco.....	Idem de Cádiz.....	2.500	Idem de Orense.....	2.500	Idem.
Andrés Donado.....	Idem de Contribuciones de Ciudad Real.....	2.500	Idem de Ciudad Real.....	2.500	Idem.
José María Cascajo.....	Idem de Canarias.....	2.500	Idem de Tenerife.....	2.500	Idem.
Francisco Javier Ariza.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Córdoba.....	2.500	Idem de Las Palmas.....	2.500	Idem.
Antonio de Luque.....	Depositario-Pagador de Hacienda de Canarias.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Tenerife.....	2.500	Idem.
Vicente Lloréns.....	Servicio de Operaciones mecánicas de Loterías.....	2.000	Servicio de Operaciones mecánicas de Loterías (plaza creada).....	2.500	Sin sujeción á turno, dado el carácter del cargo.
Diego Casabuena.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	2.500	Tesorería de Hacienda de Tenerife.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Jairne Olaver.....	Cesante.....	>	Depositario de Hacienda de Las Palmas.....	2.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Romualdo del Real.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	2.500	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Manuel Sanguinetti.....	Idem.....	2.500	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	2.500	Idem.
Julio Carréño.....	Administración de Contribuciones de Canarias.....	2.500	Idem de Tenerife.....	2.500	Idem.



Julián Alfageme.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Canarias.....	2.500	Idem de Propiedades é Impuestos de Idem. Tesorería de Hacienda de Córdoba.....	2.500	Idem.
Rafael Blasco.....	Tesorería de Hacienda de Lugo (electo)....	2.000	Idem de Lugo.....	2.000	Idem.
Julián Clavel.....	Excedente.....	>		2.000	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Felipe Aparicio.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Lugo.....	2.000	Intervención de Hacienda de Santander....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Mariano Vicente Santos.....	Cesante.....	>	Administración de Propiedades é Impuestos de Lugo.....	2.000	Turno 2.º
Antonio Carriazo.....	Dirección del Tesoro.....	1.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría..	2.000	Idem 3.º
José Casanovas.....	Opositor aprobado con el número 32.....	>	Administración de Contribuciones de Badajoz.....	2.000	Idem 4.º
Silvestro Jimeno.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	2.000	Excedente.....	>	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Joaquín Costa.....	Idem de Huelva.....	1.500	Administración de Contribuciones de Granada.....	2.000	Turno 1.º
Alvaro Palao.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.000	Cesante.....	>	Por conveniencia del servicio.
Heraclio Aguado.....	Cesante.....	>	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.000	Turno 2.º
José Careceda.....	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	2.000	Idem 3.º
Francisco Bernabé.....	Opositor aprobado con el número 33.....	>	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas....	2.000	Idem 4.º
Emilio Sebastián.....	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante..	2.000	Idem 1.º
Rafael Blanco.....	Alcáide de la Aduana de Almería.....	1.500	Recaudador de los derechos de navegación de la Aduana de Málaga.....	2.000	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Celestino Casanova.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	2.000	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.000	A su instancia.
Alvaro Valero.....	Idem de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.000	Idem de Propiedades é Impuestos.....	2.000	Idem.
Luis Tinco.....	Cesante.....	>	Inspección Provincial de Cuenca.....	2.000	Turno 2.º
Andrés Allén.....	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem 3.º
César Píoz.....	Opositor aprobado con el número 34.....	>	Intervención de Hacienda de la Coruña....	2.000	Idem 4.º
Bernardino de la Monja.....	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	Administración de Contribuciones de Avila..	2.000	Idem 1.º
Restituto Antón.....	Cesante.....	>	Inspección Provincial de Seria.....	2.000	Idem 2.º
Enrique Mayo.....	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso..	1.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría (plaza creada).....	2.000	Idem 3.º
Manuel Sánchez Fernández.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	2.000	Administración de Contribuciones de Avila..	2.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel del Castillo.....	Recaudador de la Aduana de Málaga.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Avila.....	2.000	A su instancia.
Francisco Oliver.....	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	1.500	Depositario pagador de Hacienda de Fuerte ventura (plaza creada).....	2.000	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Manuel Luján.....	Administrador subalterno del puerto franco de Tenerife.....	1.500	Idem de la Gomera (idem).....	2.000	Idem.
Juan Araña.....	Administración-Depositaria de Ciudad Real de las Palmas.....	1.500	Idem de Isla del Hierro (idem).....	2.000	Idem.
Fernando Garofa de Leaniz.....	Cesante.....	>	Idem especial de Melilla.....	2.000	Idem.
Fernando Cano.....	Depositario especial de Hacienda de Melilla..	2.000	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Francisco Siglor.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia.....	2.000	Excedente.....	>	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Eduardo Madariaga.....	Tesorería de Hacienda de Almería.....	2.000	Administración de Propiedades é Impuestos de Murcia..	2.000	Por conveniencia del servicio.
Luis Campos.....	Intervención de Hacienda de La Coruña....	2.000	Idem de Contribuciones de Alicante.....	2.000	Idem.
Alfredo Gandulio.....	Administración de Propiedad é Impuestos de Cáceres.....	2.000	Idem de Cáceres.....	2.000	Idem.
Bernabé Herram.....	Idem de Castellón.....	2.000	Idem de Barcelona.....	2.000	Idem.
Francisco de P. Goa.....	Interventor de la Administración especial de Hacienda de Ciudad Real de las Palmas (plaza suprimida).....	2.000	Interventor de la Administración especial de Hacienda de Santa Cruz de la Palma (plaza creada).....	2.000	Idem.
Mariano Ortén.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	2.000	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	2.000	Idem.
Juan Lschuga.....	Idem.....	2.000	Idem de Barcelona.....	2.000	Idem.
Pablo Sánchez Rodríguez.....	Idem de Sevilla.....	2.000	Idem de Sevilla.....	2.000	Idem.
Alfonso Lozano.....	Idem de Valencia.....	2.000	Idem de Valencia.....	2.000	Idem.
José Lachambre.....	Idem de Málaga.....	2.000	Idem de Málaga.....	2.000	Idem.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Francisco Gómez de Gites.....	Administración de Contribuciones de Granada.....	2.000	Inspección provincial de Hacienda de Granada.....	2.000	Por conveniencia del servicio
Hermenegildo Regueira.....	Idem de Cádiz.....	2.000	Idem de Cádiz.....	2.000	Idem.
Enrique Molina.....	Idem de La Coruña.....	2.000	Idem de La Coruña.....	2.000	Idem.
Pablo Olaramunt.....	Idem de Zaragoza.....	2.000	Idem de Zaragoza.....	2.000	Idem.
Celestino Cobian.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Pontevedra.....	2.000	Idem de Oviedo.....	2.000	Idem.
Mariano Pascual.....	Idem de Gerona.....	2.000	Idem de Murcia.....	2.000	Idem.
Arcadio Rucabado.....	Idem de Segovia.....	2.000	Idem de Valladolid.....	2.000	Idem.
Fernando Casillo.....	Idem de Contribuciones de Burgos.....	2.000	Idem de Burgos.....	2.000	Idem.
Aristides González.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Orense.....	2.000	Idem de Córdoba.....	2.000	Idem.
José Arán.....	Idem de Huesca.....	2.000	Idem de Toledo.....	2.000	Idem.
José María García de la Serna.....	Idem de Barcelona.....	2.000	Idem de Alicante.....	2.000	Idem.
Santiago Crepo.....	Idem de Zamora.....	2.000	Idem de Santander.....	2.000	Idem.
Mariano Montes.....	Idem de Huelva.....	2.000	Idem de Jaén.....	2.000	Idem.
Ricardo Muñoz.....	Idem de Teruel.....	2.000	Idem de Teruel.....	2.000	Idem.
Mariano Vicente Santos.....	Idem de Lugo.....	2.000	Idem de Burgos.....	2.000	Idem.
Ricardo López Amor.....	Idem de Albacete.....	2.000	Idem de Albacete.....	2.000	Idem.
José María Corbi.....	Idem de Almería.....	2.000	Idem de Hacienda de Almería.....	2.000	Idem.
Juan Sagado.....	Idem de Avila.....	2.000	Idem de Avila.....	2.000	Idem.
Pascual Barco.....	Idem de Guadalajara.....	2.000	Idem de Guadalajara.....	2.000	Idem.
Juan Antonio Palmero.....	Idem de Palencia.....	2.000	Idem de Palencia.....	2.000	Idem.
Restituto Antón González.....	Cesante.....	»	Idem de Seria.....	2.000	Idem.
Francisco Villanueva.....	Administración de Contribuciones de Cáceres.....	2.000	Idem de Ciudad Real.....	2.000	Idem.
Eulogio de la H. z.....	Idem de Canarias.....	2.000	Idem de Tenerife.....	2.000	Idem.
Julio N. to.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Tenerife.....	2.000	Idem.
Alvaro Trujillo.....	Idem.....	2.000	Idem de Las Palmas.....	2.000	Idem.
Luis González Gil.....	Sección de Inspección de la Dirección de Contribuciones.....	2.000	Dirección de Contribuciones.....	2.000	Idem.
Luis García Castañoz.....	Idem.....	2.000	Idem.....	2.000	Idem.
José C. Izadilla.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	2.000	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	2.000	Idem.
Ricardo Armas.....	Idem.....	2.000	Idem.....	2.000	Idem.
José Muñoz.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Canarias.....	2.000	Idem de Las Palmas.....	2.000	Idem.
Jorge García Zamorano.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	2.000	Administración de Contribuciones de Las Palmas.....	2.000	Idem.
Amaro García González.....	Administración de Contribuciones de Canarias.....	2.000	Idem de Tenerife.....	2.000	Idem.
Juan Sáiz Martínez.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	2.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de Las Palmas.....	2.000	Idem.
Javier Jiménez Carnicer.....	Servicio de Operaciones mecánicas de Loterías de la Dirección del Tesoro.....	1.500	Sección de Operaciones mecánicas de Loterías de la Dirección del Tesoro.....	2.000	Sin sujeción á los turnos establecidos por la ley que se cita, dado el carácter del cargo.
Fructuoso Cid.....	Sección de Inspección de la Intervención General (plaza suprimida).....	2.000	Idem de Inspección General de la Subsecretaría (plaza creada).....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel Sánchez Fernández.....	Administración de Contribuciones de Avila.....	2.000	Idem (idem).....	2.000	Idem.
Rafael Sáiz Rivas.....	Sección de Inspección de la Intervención General (plaza suprimida).....	2.000	Idem (idem).....	2.000	Idem.
Tomás Hernández Morales.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Dirección de Propiedades ó Impuestos (idem).....	2.000	Idem.
Lucas Blázquez.....	Sección de Inspección de la Dirección de Propiedades ó Impuestos (plaza suprimida).....	2.000	Idem (idem).....	2.000	Idem.
Alfonso de Eguizábal.....	Idem (idem).....	2.000	Idem (idem).....	2.000	Idem.

Luis Rivas.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Administración de Contribuciones de Málaga.....	1.500	A su instancia.
Luis Durán.....	Tesorería de Hacienda de Avila.....	1.500	Idem de Lérida.....	1.500	Idem.
Jacobo González Salazar.....	Administración de Contribuciones de Lérida.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Avila.....	1.500	Idem.
Pablo Sáenz y Barba.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.500	Cesante.....	>	Por conveniencia del servicio.
Josés Sánchez Blanco.....	Idem de Palencia (electo).....	1.500	Idem.....	>	A su instancia, por enfermo.
Manuel Rodríguez y González.....	Idem de Huelva.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Granada.....	1.500	Idem.
Baldomero González Castañeda.....	Tesorería de Hacienda de Granada.....	1.500	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Idem.
Miguel Martínez Acasio.....	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Per conveniencia del servicio.
Juan Cursta.....	Bachiller.....	>	Intervención de la Deuda y Clases Pasivas.....	1.500	Turno 4.º
Leopoldo Velasco.....	Dirección de Propiedades é Impuestos.....	1.250	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Idem 1.º
Rafael Sevilla.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón.....	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Guadalupe.....	1.500	A su instancia.
Salvador Marc.....	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Guadalupe.....	1.500	Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón.....	1.500	Idem.
Ricardo Collar.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Palencia.....	1.500	Turno 2.º
Manuel Martínez y Alvarez.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	1.500	Idem de Barcelona.....	1.500	A su instancia.
Baldomero Solaz.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	1.250	Intervención de Hacienda de Valencia.....	1.500	Turno 3.º
Matías Romero.....	Idem de Huelva.....	1.500	Administración de Contribuciones de Huelva.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Sagristá.....	Bachiller.....	>	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Turno 4.º
Federico Baeza.....	Tesorería de Hacienda de Barcelona.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Alicante.....	1.500	Idem 1.º
Antonio Galán.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Idem 2.º
Alejandro Boltrán.....	Intervención de Hacienda de Cádiz (electo).....	1.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 de Mayo de 1912.
Manuel Salvador.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla.....	1.250	Intervención de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Turno 3.º
Angel Ballesteros.....	Bachiller.....	>	Idem de Toledo.....	1.500	Idem 4.º
Leopoldo Velasco.....	Tesorería de Hacienda de La Coruña (electo).....	1.500	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Juan González Gutiérrez.....	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Idem.
José Ruiz Cantillo.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Oviedo.....	1.250	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	1.500	Turno 1.º
José Manuel Armillán.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Luis Balanda.....	Idem de Ciudad Real.....	1.500	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	A su instancia.
Fernando de Ferralde.....	Cesante.....	>	Idem de Ciudad Real.....	1.500	Turno 2.º
Emitio Ortiz.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	1.250	Dirección del Tesoro.....	1.500	Idem 3.º
Eifas Roig.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	1.500	Administración de Contribuciones de Valencia.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Domingo Pereira.....	Tesorería de Hacienda de Canarias (plaza suprimida).....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Las Palmas (plaza creada).....	1.500	Idem.
Enrique Martínez Morales.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Canarias (idem).....	1.500	Idem de la de Tenerife (idem).....	1.500	Idem.
Manuel Visconti.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	1.250	Alcaide de la Aduana de Almería.....	1.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Mario López Walker.....	Bachiller.....	>	Intervención General.....	1.500	Turno 4.º
José María Barros.....	Intervención de Hacienda de Pontevedra.....	1.250	Inspección Provincial de Hacienda de Pontevedra.....	1.500	Idem 1.º
Francisco Torres.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Las Palmas.....	1.500	Idem 2.º
José Cobán.....	Intervención de Hacienda de Burgos.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	1.500	Idem 3.º
José María Rodríguez.....	Bachiller.....	>	Intervención General.....	1.500	Idem 4.º
Juan Leampart.....	Administración subalterna de Arbitros del puerto franco de Santa Cruz de la Palma.....	1.250	Administración Depositaria de Santa Cruz de la Palma (plaza creada).....	1.500	Idem 1.º
Juan Lorón.....	Cesante.....	>	Intervención de Hacienda de Zamora.....	1.500	Idem 2.º
Diego García Jalón.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	1.250	Intervención Central de Hacienda.....	1.500	Idem 3.º
Manuel Rosell.....	Bachiller en Artes y Aspirante de la Dirección del Tesoro.....	1.250	Intervención General.....	1.500	Idem 4.º

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. Arturo Delgado.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Canarias (plaza suprimida).....	1.500	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de la Isla del Hierro (plaza creada).....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Agustín Corbella.....	Idem de Contribuciones de ídem (ídem)....	1.500	Idem de la de Fuerteventura (ídem).....	1.500	Idem.
Alfredo Gil.....	Sociedad de Inspección de la Dirección del Tesoro (ídem).....	1.500	Dirección del Tesoro.....	1.500	Idem.
José Manuel de Armiñán.....	Administración de Contribuciones de Madrid (electo).....	1.500	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Idem.
Enrique Fernández y González.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Administración de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Idem.
Alfredo Alvarez y Alvarez.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Burgos.....	1.500	Idem de Propiedades ó Impuestos de Orense.	1.500	Idem.
Marcelino García de la Rasilla.....	Intervención de Hacienda de Santander....	1.500	Idem de Burgos.....	1.500	Idem.
Braulio de la Colina.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Santander.....	1.500	Intervención de Hacienda de Santander....	1.500	Idem.
H. Honorio Ortiz.....	Idem de Contribuciones de Toledo.....	1.500	Idem de Toledo.....	1.500	Idem.
Juan Pavía.....	Intervención General.....	1.500	Auxiliar de la Dirección de lo Contencioso.	1.500	Idem.
Fraucisco de la Peña.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.....	1.500	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	1.500	Idem.
Elaño Rodas.....	Intervención de Hacienda de Canarias (plaza suprimida).....	1.500	Interventor de la Depositaria especial de Hacienda de la Gomera (plaza creada)...	1.500	Idem.
Ensebio Fiquero.....	Dirección de Aduanas.....	1.500	Junta de Aranceles y Valoraciones (ídem).	1.500	Idem.
Mario Cortés.....	Idem de Contribuciones (plaza suprimida)....	1.500	Dirección de Aduanas.....	1.500	Idem.
José López Bas.....	Intervención Central.....	1.500	Junta de Aranceles y Valoraciones (plaza creada).....	1.500	Idem.
Oecilio José Lafuente.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	1.500	Inspección provincial de Hacienda de Madrid.....	1.500	Idem.
José María Berdegay.....	Idem de Contribuciones de Madrid.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
José Cueta.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Madrid.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Gutierrez Fernández Macías.....	Idem de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Idem de Barcelona.....	1.500	Idem.
Francisco Farreres.....	Idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
José Báez.....	Idem de Sevilla.....	1.500	Idem de Sevilla.....	1.500	Idem.
Apolinar Rodríguez Romero.....	Idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
José María Gijón.....	Idem de Valencia.....	1.500	Idem de Valencia.....	1.500	Idem.
Leopoldo León Ruiz.....	Idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Bernardo Sará.....	Idem de Málaga.....	1.500	Idem de Málaga.....	1.500	Idem.
Bias J. Gómez.....	Idem de Granada.....	1.500	Idem de Granada.....	1.500	Idem.
José Benítez.....	Idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Adolfo Pascual Rapallo.....	Idem de Cádiz.....	1.500	Idem de Cádiz.....	1.500	Idem.
Joaquín Salazar.....	Idem de Zaragoza.....	1.500	Idem de Zaragoza.....	1.500	Idem.
Amador Olay.....	Idem de Oviedo.....	1.500	Idem de Oviedo.....	1.500	Idem.
Juan Martíni.....	Idem de Murcia.....	1.500	Idem de Murcia.....	1.500	Idem.
Manuel Iglesias.....	Idem de La Coruña.....	1.500	Idem de Valladolid.....	1.500	Idem.
Melitón Ruiz.....	Idem de Burgos.....	1.500	Idem de Burgos.....	1.500	Idem.
Angel López y López.....	Idem de Córdoba.....	1.500	Idem de Córdoba.....	1.500	Idem.
José Posadillo.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Málaga.	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Antonio Massanet.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	1.500	Idem de Toledo.....	1.500	Idem.
José Araül.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	1.500	Idem de Alicante.....	1.500	Idem.
Marcelino Montero.....	Idem de Propiedades ó Impuestos de Orense.	1.500	Idem de Santander.....	1.500	Idem.
Aniceto Cancio.....	Idem de Jaén.....	1.500	Idem de Jaén.....	1.500	Idem.
Ramón Romasanta.....	Idem de Córdoba.....	1.500	Idem de Cáceres.....	1.500	Idem.
Rafael Fernández Sánchez.....	Idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.

Juan Tuset.....	Idem de Tarragona.....	1.500	Idem de Tarragona.....	1.500	Idem.
Federico Sánchez y Sánchez.....	Idem de Contribuciones de Zaragoza.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Pío Arias.....	Idem de Sevilla.....	1.500	Idem de Huelva.....	1.500	Idem.
Arturo Ros.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Sevilla.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Eduardo Blanco.....	Idem de Salamanca.....	1.500	Idem de Salamanca.....	1.500	Idem.
Eduardo García de Castro.....	Idem de Badajoz.....	1.500	Idem de Badajoz.....	1.500	Idem.
Guillermo Ramírez Angel.....	Idem de Contribuciones de Toledo.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Pascual Marqués.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Zaragoza.....	1.500	Idem de Gerona.....	1.500	Idem.
Manuel Gavarró.....	Idem de Contribuciones de idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Pedro Darío Molina.....	Idem de Burgos.....	1.500	Idem de Huesca.....	1.500	Idem.
Pablo Zamora.....	Idem de Propiedades é Impuestos de idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Alfonso Mato.....	Idem de Logroño.....	1.500	Idem de Logroño.....	1.500	Idem.
Federico Paig.....	Idem de Contribuciones de Valencia.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Marcial Paz.....	Idem de la Coruña.....	1.500	Idem de Lugo.....	1.500	Idem.
Cándido Fortanet.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Valencia.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Eladio Gontán.....	Idem de Contribuciones de Málaga.....	1.500	Idem de Pontevedra.....	1.500	Idem.
Mariano Castilla.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Idem de Segovia.....	1.500	Idem.
Antonio Manjón.....	Idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Miguel Asensi.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Alicante.....	1.500	Idem de Tarnel.....	1.500	Idem.
Juan Sánchez Mera.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Idem de Zamora.....	1.500	Idem.
Francisco Gómez Alvarez.....	Idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Emilio Vicente Nicolás.....	Administración de Contribuciones de Alicante.....	1.500	Idem de Albacete.....	1.500	Idem.
José Liberal.....	Idem de Cádiz.....	1.500	Idem de Almería.....	1.500	Idem.
Ramiro Salido.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Idem de Avila.....	1.500	Idem.
Luis Alvarez Gómez.....	Idem.....	1.500	Idem de Orense.....	1.500	Idem.
Miguel Alvarez Ródenas.....	Idem.....	1.500	Idem de Guadalupe.....	1.500	Idem.
Manuel Carraño.....	Idem.....	1.500	Idem de Patencia.....	1.500	Idem.
Alberto Martínez Jofré.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Granada.....	1.500	Idem de Castellón.....	1.500	Idem.
Rafael Guerrero.....	Idem de Málaga.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Joaquín Ruiz Ibáñez.....	Idem de León.....	1.500	Idem de León.....	1.500	Idem.
Diego del Villar.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Fernando Ramírez Llamas.....	Administración de Propiedades é Impuestos de Lérida.....	1.500	Idem de Lérica.....	1.500	Idem.
José María Vidal.....	Idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Ramón Aisa.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Idem de Orense.....	1.500	Idem.
Blas Díez de los Bernardos.....	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.....	1.500	Idem de Ciudad Real.....	1.500	Idem.
Alvaro González Vila.....	Tesorería de Hacienda de Canarias.....	1.500	Idem de Las Palmas.....	1.500	Idem.
Miguel Castro.....	Idem.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Tenerife.....	1.500	Idem.
Miguel Collón.....	Idem.....	1.500	Idem de Las Palmas.....	1.500	Idem.
Manuel Sastre.....	Sección de Inspección de la Dirección de Contribuciones.....	1.500	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Idem.
Fernán Arbés.....	Idem de la del Tesoro.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Cajetano Cruz Calpena.....	Intervención de Hacienda de Canarias.....	1.500	Intervención de Hacienda de Tenerife.....	1.500	Idem.
Juan González Corbella.....	Idem.....	1.500	Idem.....	1.500	Idem.
Juan Padrón.....	Idem.....	1.500	Idem de Las Palmas.....	1.500	Idem.
Braulio González Avellaneda.....	Administración de Contribuciones de Canarias.....	1.500	Administración de Contribuciones de Tenerife.....	1.500	Idem.
Tomás Sánchez Pérez.....	Idem de Propiedades é Impuestos de Canarias.....	1.500	Idem de Propiedades é Impuestos de Tenerife.....	1.500	Idem.
Manuel Suárez Hernández.....	Idem de Contribuciones de Canarias.....	1.500	Idem de Las Palmas.....	1.500	Idem.
Modesto Gómez de Oya.....	Servicio de Operaciones mecánicas de Lorterías.....	1.250	Servicio de Operaciones mecánicas de Lorterías.....	1.500	Sin sujeción á turno, dado el carácter del cargo.
Jaime Viláceola.....	Dirección de Contribuciones (plaza suprimida).....	1.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría (plaza creada).....	1.500	Por conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Miguel Páramo.....	Sección de Inspección de la Dirección del Tesoro (plaza suprimida).....	1.500	Sección de Inspección de la Subsecretaría (plaza creada).....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Francisco Méndez.....	Idem de la Intervención General (idem)....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Ramón Larradaga.....	Intervención General.....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Francisco Espinosa.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Faustino Castaño.....	Intervención General.....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
José Buitrago.....	Dirección del Tesoro (plaza suprimida)....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Eduardo de Alvear.....	Sección de Inspección de la Intervención General (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Mariano Jarillo.....	Idem de la Dirección del Tesoro (idem)....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Emilio Herrera.....	Idem de la Intervención General (idem)....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
José García Doncel.....	Idem (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Luis Morales de Setién.....	Dirección de Contribuciones (idem).....	1.500	Sección del Catastro y Registros fiscales de la Subsecretaría (idem).....	1.500	Idem.
César Cervera.....	Dirección de Contribuciones.....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Manuel Cavestany.....	Sección de Inspección de la ídem (plaza suprimida).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Alberto González de las Gradillas.....	Sección del Catastro y Registros fiscales de la Dirección de Contribuciones (idem)....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
José Maraver.....	Sección de Inspección de la Dirección de Contribuciones (idem).....	1.500	Dirección de Contribuciones (idem).....	1.500	Idem.
Benedicto Antaquera.....	Idem (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Antonio Gutiérrez del Olmo.....	Idem (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.
Justo Colón.....	Idem (idem).....	1.500	Idem (idem).....	1.500	Idem.

Madrid, 5 de Enero de 1913.—El Subsecretario, Isidro Pérez y Oliva.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE OCTUBRE DE 1913

*ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.*

Número de documentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES	INTERESES	TOTAL
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
94	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	179.500,00	>	179.500,00
262	Idem 5 por 100 ídem íd. íd. ....	689.500,00	>	689.500,00
216	7/10 Empréstimo de 175 millones de pesetas .....	864,00	>	864,00
2	Residuos de ídem íd. íd. ....	17,67	>	17,67
79	1 <sup>o</sup> décimos y resguardos, ídem íd. íd. ....	395,97	>	395,97
1.245	Cupones destacados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	>	51.755,00	51.755,00
1.898		870.277,64	51.755,00	922.032,64
<b>AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES</b>				
255	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por los de 1908....	156.800,00	>	156.800,00
74	Idem íd. íd. de 1908.....	1.233.800,00	>	1.233.800,00
26	Residuos 4 por 100 interior.....	5.527,93	>	5.527,93
7	Idem íd. íd. de Coloniales.....	200,00	>	200,00
6	Idem 8 por 100 interior.....	750,30	>	750,30
1	Títulos 3 por 100 exterior del 1856.....	2.000,00	>	2.000,00
1	Idem íd. íd. de 1875.....	2.000,00	>	2.000,00
1	Idem 4 por 100 exterior.....	1.000,00	>	1.000,00
20	Inscripciones 4 por 100 interior del 8 por 100 de Propios.....	958.564,61	>	958.564,61
1	Idem íd. íd. de Beneficencia.....	5.207,46	>	5.207,46
1	Idem íd. íd. particulares transferibles.....	21.875,00	>	21.875,00
393		2.887.725,30	>	2.887.725,30
<b>RESUMEN</b>				
1.898	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	870.277,64	51.755,00	922.032,64
393	Idem por conversiones.....	2.887.725,30	>	2.887.725,30
2.291	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>3.258.002,94</b>	<b>51.755,00</b>	<b>3.309.757,94</b>

Madrid, 25 de Enero de 1913.—El Tesorero, Ramiro Rossi.—Conforme.—El Interventor, F. de Torres y Almunia.—V.º B.º—El Director general, Vergara.—Rubricados.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CUERPO DE TELÉGRAFOS

CREADO POR LEY DE 22 DE ABRIL DE 1855

Incorporado al Montepío de Correos por la de Presupuestos de 30 de Junio de 1895.

ESCALAFÓN GENERAL

RECTIFICADO EN 1.º DE ENERO DE 1913

Abreviatura: Sp., Supernumerario.

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
234	D. Miguel Rodrigo y Vincent.....	6	10	89	15	10	09	»	»	»
235	Benito Cervigón y Cenarro.....	13	7	84	15	10	09	»	»	»
236	José Sánchez Villacañas y Pérez.....	27	8	91	15	10	09	»	»	»
237	José Villahermosa y Millán.....	9	6	87	15	10	09	»	»	»
238	Aciselo Díaz y Rajá.....	17	11	90	15	10	09	»	»	»
239	Ramón Ballester y Ruidavots.....	7	11	85	15	10	09	»	»	»
240	Ramón Trincado y Gil.....	31	8	82	15	10	09	»	»	»
241	Lucas Sanz y Arenola.....	18	10	88	15	10	09	»	»	»
242	José Marcal y Puig.....	22	6	84	15	10	09	»	»	»
243	Fernando Labrador y Gardula.....	7	2	92	2	6	10	»	»	»
244	Vicente Martí y Estelló.....	12	4	90	2	6	10	»	»	»
245	Antonio Ruiz y Madrano.....	27	1	89	2	6	10	»	»	»
246	Manuel Duñas y Juárez.....	6	1	94	2	6	10	»	»	»
247	José del Valle y Alfonso.....	20	5	94	2	6	10	»	»	»
248	Angel Martínez M'gual.....	28	2	93	2	6	10	»	»	»
249	Gregorio Arceiz y Rodríguez.....	15	8	86	2	6	10	»	»	»
250	Agnato Moreno y Oastro.....	9	7	85	2	6	10	»	»	»
251	Juan Astor y Barona.....	7	7	89	2	6	10	»	»	»
252	Fedjo Cascajo y Ortoza.....	23	12	89	2	6	10	»	»	»
253	Antonio Fortuny y Clavé.....	26	11	94	2	6	10	»	»	»
254	Severiano Tomás Parra y Sánchez.....	8	11	91	2	6	10	»	»	»
255	Rafael Rodríguez y Bellver.....	6	1	88	2	6	10	»	»	»
256	Tomás Remos y Rodríguez.....	6	5	93	2	6	10	»	»	»
257	Enrique Castellón y Sánchez.....	29	10	92	2	6	10	»	»	»
258	José María Rics y Parón.....	25	3	93	2	6	10	»	»	»
259	José María de España y Puig.....	8	9	92	2	6	10	»	»	»
260	Aurelio Valero y Luna.....	9	9	90	2	6	10	»	»	»
261	Antonio Gómez y Moreno.....	17	7	88	2	6	10	»	»	»
262	Antonio Manuel Gaya y Barceló.....	7	12	86	2	6	10	»	»	»
263	Antonio Sagura y de la Garaballa.....	25	4	91	2	6	10	»	»	»
264	José Antonio Castillo y Moratalla.....	1.º	11	92	2	6	10	»	»	»
265	Antonio Castilla y Cavero.....	25	5	90	2	6	10	»	»	»
266	Pascual Benavente Narco y González.....	17	5	88	2	6	10	»	»	»
Sp.	Gregorio Fernández y Fernández.....	18	8	89	2	6	10	»	»	»
267	Enrique Sotomayor y Zamudio.....	8	4	90	2	6	10	»	»	»
268	Gregorio José García y Rodríguez.....	19	5	93	2	6	10	»	»	»
269	Eduardo López y Aguirre.....	31	1	90	2	6	10	»	»	»
270	Francisco Carrasco y Huete.....	24	7	87	2	6	10	»	»	»
271	Miguel Moralada y Fernández.....	31	10	88	2	6	10	»	»	»
272	Pedro Troncoso y Valázquez.....	1.º	9	86	2	6	10	»	»	»
273	Antonio Saenz y Murda.....	19	10	86	2	6	10	»	»	»
Sp.	Laurentino Ferrus y Lerma.....	3	6	86	2	6	10	»	»	»
274	Roque Luis Pérez y Germán.....	16	8	90	2	6	10	»	»	»
275	Antonio M'romat y Porceló.....	18	12	86	2	6	10	»	»	»
276	Ricardo Puente y Rodríguez.....	14	8	92	2	6	10	»	»	»
277	José Pérez y de la Torre.....	29	12	89	7	9	10	»	»	»
278	Demetrio M. Ibez de Isla y Azpeitia.....	22	12	91	2	6	10	»	»	»



Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
279	D. Teodosio López y del Amo	2	4	89	2	6	10			
280	José García y Martínez	22	5	84	2	8	10			
281	Aurelio Obayta y Muñozerro	28	11	88	2	6	10			
282	Mariano García Pérez y Montoya	3	5	90	2	6	10			
283	José Gil y Quintana	14	12	91	2	6	10			
284	Luis García y Rodríguez	19	6	93	2	6	10			
285	Agustín Cantero y Fernández	1.º	2	86	2	6	10			
286	Manuel Blázquez y Jiménez	3	10	91	2	6	10			
287	Dámaso Sánchez y Val	29	9	91	2	6	10			
288	Salvador Camacho y Ugada	14	8	88	2	6	10			
289	Eugenio Peña y Díez	18	11	92	2	6	10			
290	Francisco Luis Poblito y González	14	1	90	2	6	10			
291	Adolfo Carlos y Herrera	27	9	89	2	6	10			
292	Antonio Huerta y Marín	16	11	91	2	6	10			
293	Carmelo Moreno y de Bustos	30	3	93	2	6	10			
294	Rafael Gil y Grávalos	20	10	88	2	8	10			
295	Ricardo Juan y Nogales	12	2	89	2	6	10			
296	Rafael García de Castro y Raya	9	1	90	2	6	10			
297	Pedro Azpeitia y González	2	4	92	2	6	10			
298	Alfredo Conejo y Minguez	15	2	94	2	6	10			
299	Luis García y Manrique	24	9	89	2	6	10			
300	Andrés Díez Quijada y Cuesta	31	1	92	2	6	10			
301	Justo Ostalé y González	29	7	90	2	6	10			
302	Eduardo Yepes y Pereira	22	9	91	2	6	10			
303	Enrique Bordóns y de Luna	16	5	91	2	6	10			
304	Pedro Meján y Hernández	29	6	93	2	6	10			
305	José Quiñones y Mora	1.º	2	84	2	6	10			
306	Teodoro Saavedra y Pita de la Vega	29	8	93	2	6	10			
Sp.	Jerónimo Pascual y Comellas	23	9	93	2	6	10			
307	Miguel Ramírez Prieto	30	5	86	2	6	10			
308	Carlos Huerta y Flores	13	11	91	2	6	10			
309	Ramón Tellería y Zavaleta	3	4	89	2	6	10			
310	Ovidio Descalzo y Cortés	21	2	84	2	6	10			
311	Guillermo Pérez y Cano	14	5	90	2	6	10			
312	José Ripollés y Gil	18	3	91	2	6	10			
313	Tomás Rodríguez y Bolonio	7	3	90	2	6	10			
314	Ambrosio Villalba y Mateos	27	11	88	2	6	10			
315	Miguel Bragues e Igual	28	11	91	2	6	10			
316	Lorenzo Fuayo y Escaribano	10	8	91	2	6	10			
317	Francisco A. de Diego y Berruazo	14	9	91	2	6	10			
318	Rafael Sostes y Erostarve	29	5	91	2	6	10			
319	Timoteo Carlos Hernández y Jorgo	19	12	88	2	6	10			
320	José del Nero y González	16	10	93	2	6	10			
321	Pantaleón Julio Pérez y Montes	27	7	90	2	6	10			
322	Venancio Domínguez y Sánchez	16	4	90	2	6	10			
323	José Gallego y Cano	8	11	87	2	6	10			
324	Nicasio Mariscal y Gante	19	9	89	2	6	10			
325	Mauro Lleó y López	22	1	87	2	6	10			
326	Alfonso Soto y Laviña	22	1	80	2	6	10			
327	Manuel Hormigó y Lamas	14	8	89	2	6	10			
328	Pío Mariano y Pinar	11	7	92	12	7	10			
329	Florentino Sevilla y Cascos	28	3	88	12	7	10			
Sp.	Luis de la Puente y Jiménez	19	1	89	12	7	10			
330	Manuel Villalba y Onteniente	18	10	90	7	9	10			
331	Angel Antonio Rodríguez y Gómez	4	5	91	7	9	10			
332	Fernando Sancho y Huerta	19	6	92	7	9	10			
333	Dionisio Cantabrana y Ruiz	9	10	88	7	9	10			
334	Francisco Molino y Benítez Cano	1.º	6	87	27	5	11			
335	Emilio García de Castro y Rayas	29	3	91	27	5	11			
336	Juan José Nivera y Cabanes	30	1	90	27	5	11			
337	Francisco Rodríguez y Jiménez	31	10	90	27	5	11			
338	Fernando Martínez de Velasco y Cabanna	1.º	3	93	27	5	11			
339	Luis Alcaraz y Olais	3	11	92	27	5	11			
340	José Bernabéu y Lorente	8	4	88	27	5	11			
341	Emilio Serra y Ostaburg	4	9	94	27	5	11			
342	Joaquín Izquierdo y Klmenez	7	1	92	27	5	11			
343	Gonzalo José Pardo y Borda	25	11	91	27	5	11			
344	José Iglesias y Andrés	7	3	91	27	5	11			
345	Eduardo Moyano y Cordón	23	6	92	27	5	11			
346	Juan de la Cruz y Giner	27	1	93	27	5	11			
347	José Barona y Gurrúa	11	3	94	27	5	11			
348	Pedro Valverde y Núñez	21	11	95	27	5	11			
349	Emilio Carretero y Gutiérrez	5	4	92	27	5	11			
350	Virgilio Aurelio Gumiel y Cepero	27	11	91	27	5	11			
351	Andrés Sánchez y Sánchez	22	12	86	27	5	11			
352	José Olisanco y Ruiz	28	11	90	27	5	11			
353	Ramón María Sigüenza y Salvador	13	4	90	27	5	11			

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
354	D. Celadonio Lino Velilla y Franco.....	3	3	86	27	5	11	»	»	»
355	Vicenta Fúster y García.....	9	3	86	27	5	11	»	»	»
356	Julio Tojedas y Grasa.....	16	3	90	27	5	11	»	»	»
357	Antonio Satazar y Gardillo.....	12	10	93	27	5	11	»	»	»
Sp.	Julio Orgado y García.....	24	6	90	27	5	11	»	»	»
358	Joaquín Hierro y Jimeno.....	24	5	93	27	5	11	»	»	»
359	Agapito Alonso y Martín.....	12	3	90	27	5	11	»	»	»
360	Calixto Ruiz y Sánchez.....	5	1	94	27	5	11	»	»	»
361	Luis Junco y Toral.....	10	7	90	27	5	11	»	»	»
362	José María García y Castillo.....	5	3	92	27	5	11	»	»	»
363	Jesús Revuelta y Martín.....	31	5	94	27	5	11	»	»	»
364	Ramón Duerto y Bellocqui.....	4	8	91	27	5	11	»	»	»
365	José Iniesta y Penasso.....	23	4	93	»	»	»	»	»	»
366	Emilio Belandier y Castillo.....	31	10	91	27	5	11	»	»	»
367	Angel Soubriet y Julián.....	16	2	93	27	5	11	»	»	»
368	Joaquín Raga y Mora.....	18	2	94	27	5	11	»	»	»
369	José Barberá y Segreles.....	16	3	91	27	5	11	»	»	»
370	Rufino Gea y Lacasa.....	25	2	91	27	5	11	»	»	»
371	José Rojas y Bermejo.....	7	2	92	27	5	11	»	»	»
372	Manuel Barraca y Luna.....	11	3	93	27	5	11	»	»	»
373	Esteban Lana y Romero.....	21	11	90	27	5	11	»	»	»
374	Bernardo Edo y Montoro.....	31	5	91	27	5	11	»	»	»
375	José Alonso y Estévez.....	8	11	91	27	5	11	»	»	»
376	Julio Gaztambide y Gasull.....	14	2	93	27	5	11	»	»	»
377	Francisco Fernández Pintado Casero.....	5	5	94	27	5	11	»	»	»
378	Mariano Cid y Ojea.....	12	3	87	27	5	11	»	»	»
379	Tomás Francisco Ferraz y Ramírez.....	21	12	89	27	5	11	»	»	»
380	Luis Santés y Moreno.....	28	10	84	27	5	11	»	»	»
381	Enrique García Pulgar y Baptista.....	11	3	83	27	5	11	»	»	»
382	Eudoro Fernández y Muelentes.....	7	7	91	27	5	11	»	»	»
383	Alejandro Siles de Medrano y Trigo.....	28	12	86	27	5	11	»	»	»
384	Agustín García y Castillo.....	19	3	93	27	5	11	»	»	»
385	Pedro Alcobar y Verd.....	23	11	86	27	5	11	»	»	»
Sp.	Jesús García y Amorós.....	12	2	90	27	5	11	»	»	»
386	Ramón Rodríguez Izquierdo Mateos.....	16	2	80	27	5	11	»	»	»
387	Pablo Sánchez y Velázquez.....	28	4	92	27	5	11	»	»	»
388	Federico García y Martínez.....	23	2	88	27	5	11	»	»	»
389	Aurelio Sotomayor y Zamudio.....	5	11	91	27	5	11	»	»	»
390	Antonio Galmas y Roig.....	27	4	89	27	5	11	»	»	»
391	Manuel León y Ortega.....	15	12	91	27	5	11	»	»	»
392	Pedro Tarquis y Rodríguez.....	25	9	86	27	5	11	»	»	»
393	Gerardo Sánchez Brunete y Alvarez.....	9	2	91	27	5	11	»	»	»
394	Ramón Teborda y Chivato.....	17	6	94	27	5	11	»	»	»
395	Jesús Hervía y Ascoaga.....	15	10	88	27	5	11	»	»	»
396	Felipe Herrero y Lahuerta.....	13	9	87	27	5	11	»	»	»
397	Román Montosiaca y Alvarez.....	13	11	86	27	5	11	»	»	»
398	Bartolomé Bertand y Simonet.....	15	2	88	27	5	11	»	»	»
399	Jesús Abril y Contreras.....	18	8	91	27	5	11	»	»	»
400	Enrique Ruiz y Hidalgo.....	12	1	84	27	5	11	»	»	»
401	Antonio López y Delgado.....	2	10	93	27	5	11	»	»	»
402	Rafael Pastor y Alonso.....	3	12	93	27	5	11	»	»	»
403	Arturo Muñoz y Picornell.....	21	3	93	27	5	11	»	»	»
404	José Fernández y Otero.....	4	1	90	27	5	11	»	»	»
405	Antonio Jordana y Mayánez.....	3	3	80	27	5	11	»	»	»
406	Eduardo Macho Quevedo y Lorenzo.....	25	3	92	27	5	11	»	»	»
407	Demetrio Ortega y Angulo.....	8	10	91	27	5	11	»	»	»
408	Gonzalo Marín y Anderica.....	20	11	91	27	5	11	»	»	»
409	Luis Navas y Icasu.....	31	10	92	27	5	11	»	»	»
410	José Piquer y Arias de Reina.....	3	5	94	27	5	11	»	»	»
411	Santos Mart y Rodes.....	1	11	85	27	5	11	»	»	»
412	Felipe Sabrá y Herreros.....	9	3	83	27	5	11	»	»	»
413	Jorge Rodríguez y Llorat.....	2	1	90	27	5	11	»	»	»
414	Adolfo Simón y Domínguez.....	15	9	86	27	5	11	»	»	»
415	Pedro Benedicto y Calvo.....	27	9	89	27	5	11	»	»	»
416	Roberto Oms y Graells.....	30	3	95	27	5	11	»	»	»
417	Luis Esteban y de las Heras.....	9	10	84	27	5	11	»	»	»
418	Francisco La Rosa y Siller.....	6	3	86	27	5	11	»	»	»
419	Francisco Bosque y Gilloert.....	5	2	91	27	5	11	»	»	»
420	Julio Abamada y Freire.....	15	11	91	27	5	11	»	»	»
421	Manuel Rodríguez y López.....	28	12	92	27	5	11	»	»	»
422	Eduardo Zangroniz y Posada.....	22	11	83	27	5	11	»	»	»
Sp.	Isidoro Villada y Palacios.....	24	1	80	27	5	11	»	»	»
423	Enrique Arenas y Marifañez.....	10	11	90	27	5	11	»	»	»
Sp.	Gustavo Ortiz y Baptista.....	11	12	88	27	5	11	»	»	»
424	Domínguez Moya y Rubio.....	15	6	94	27	5	11	»	»	»
425	Leopoldo Mateos y Peñuelas.....	15	11	86	27	5	11	»	»	»
426	Antonio Amado y Loriga.....	13	6	93	27	5	11	»	»	»

Número en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHAS DEL								
		NACIMIENTO			INGRESO			EMPLEO		
		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.
427	D. Antonio Mariño y Aguado.....	26	5	88	27	5	11	>	>	>
Sp.	José Molto y Gregori.....	28	11	90	27	5	11	>	>	>
428	José María León y Zabala.....	23	3	89	27	5	11	>	>	>
429	Antonio Amó y Rico.....	19	1	90	27	5	11	>	>	>
430	Eulogio O. Menéndez y González.....	13	9	92	27	5	11	>	>	>
431	Justo Anlaño Zabala y Sáez.....	14	7	88	27	5	11	>	>	>
432	Luis Rodríguez y Bellver.....	21	6	89	27	5	11	>	>	>
433	Heraclio Valiente y García.....	7	5	92	27	5	11	>	>	>
434	Valeriano Garofa y Herreros.....	23	8	84	27	5	11	>	>	>
435	Manuel Vázquez y Hermida.....	1.º	10	93	27	5	11	>	>	>
436	Eugenio Corredora y Hervás.....	15	11	90	27	5	11	>	>	>
437	Pedro Padilla y Puezón.....	1.º	1	93	27	5	11	>	>	>
438	Benito Martínez y Rodríguez.....	21	3	89	27	5	11	>	>	>
439	Manuel Rodríguez y Rodríguez.....	12	5	87	27	5	11	>	>	>
440	Eduardo Adenara y Bolinches.....	13	10	91	27	5	11	>	>	>
441	Juan Garofa y Cubero.....	29	8	86	27	5	11	>	>	>
442	Luis Butello y Tapia.....	8	5	90	27	5	11	>	>	>
443	Rafael Maroto y Garofa.....	23	10	88	27	5	11	>	>	>
444	Ignacio Hernández y Bruno.....	21	5	90	27	5	11	>	>	>
445	Salvador Luque y Morales.....	4	1	94	27	5	11	>	>	>
446	Emilio Montero y Sánchez.....	2	7	88	27	5	11	>	>	>
447	Carlos Pérez Gasso y Contesa.....	5	12	91	27	5	11	>	>	>
448	Ricardo Martínez y Torres.....	11	5	86	3	7	11	>	>	>
449	Enrique Gómez y Oremades.....	31	1	92	3	7	11	>	>	>
450	Victor Faura y Ramón.....	15	12	90	3	7	11	>	>	>
451	Félix Nardínez y Santander.....	7	1	92	3	7	11	>	>	>
452	Tomás Ortega y Melgares.....	6	2	93	3	9	11	>	>	>
453	Honorato Lozano y Pellitero.....	8	2	88	5	9	11	>	>	>
454	Domingo Balmaseda y S. Arévalo.....	23	11	87	5	9	11	>	>	>
455	Jaime Montillo y Pellicer.....	17	3	84	5	9	11	>	>	>
456	Enrique Bell y María.....	3	5	86	5	9	11	>	>	>
457	Luis Rabullida y Rodríguez.....	24	4	93	5	9	11	>	>	>
458	Angel Pizarro y Seco.....	6	12	88	5	9	11	>	>	>
459	Manuel Llinas y de Lés.....	7	4	88	5	9	11	>	>	>
460	Josquín Antequera y Herrero.....	3	3	91	5	9	11	>	>	>
461	Bartolomé Mercedal y Escudero.....	29	10	92	5	9	11	>	>	>
462	Pablo Aylagas y Muñoz.....	20	6	88	5	9	11	>	>	>
463	Diego Pérez y White.....	26	11	84	5	9	11	>	>	>
464	Antonio Tendero y Edo.....	26	6	84	8	11	11	>	>	>
465	Jacinto de Miguel y Quincoces.....	26	7	90	8	11	11	>	>	>
466	Agustín Roche y Garofa.....	16	5	86	8	11	11	>	>	>
467	Cristóbal Aguilar y Jiménez.....	17	6	90	8	11	11	>	>	2
468	Luis Platas y Schmidt.....	16	10	83	3	5	04	4	5	6
469	Emilio Benavente y Garofa.....	21	12	94	29	9	12	>	>	>
470	Emilio Andrés y Martínez.....	19	8	94	29	9	12	>	>	>
471	Enrique Ruiz y Martínez.....	8	4	93	29	9	12	>	>	>
472	Fernando Zanoletty y Guijarro.....	20	7	94	29	9	12	>	>	>
473	Lesmes Castillo y Sáiz.....	23	10	91	29	9	12	>	>	>
474	José Frades y Fols.....	28	6	93	29	9	12	>	>	>
475	Miguel Gumiel y María.....	29	9	91	29	9	12	>	>	>
476	Rafael Seco y Sánchez.....	26	3	95	29	9	12	>	>	>
477	Rafael Alonso de Medina y Piqueras.....	22	6	93	29	9	12	>	>	>
478	José María de Quosada y Mesa.....	3	3	91	29	9	12	>	>	>
479	Manuel Estan y Tros de Harduya.....	4	12	93	29	9	12	>	>	>
480	Agustín Boyer y Ruiz.....	15	5	94	29	9	12	>	>	>
481	Arturo Camino y Velázquez.....	15	1	94	29	9	12	>	>	>
482	Antonio de la Cruz y Palomino.....	6	3	91	29	9	12	>	>	>
483	José Ruiz de Gopegui y Gill.....	15	3	91	29	9	12	>	>	>
484	Victor Rodríguez y Orcaategui.....	28	9	93	29	9	12	>	>	>
485	Salvador Guillón y Ramos.....	22	12	91	29	9	12	>	>	>
486	Orsencio Soler y Navarro.....	14	4	92	29	9	12	>	>	>
487	Antonio Pablo Alvarez y Carrero.....	19	12	90	29	9	12	>	>	>
488	Vicente Tierno y Sanz.....	22	1	92	29	9	12	>	>	>
489	Pedro José Merorell y Muñoz.....	17	10	91	29	9	12	>	>	>
490	José Lucio Roldán y Trujillo.....	11	2	93	29	9	12	>	>	>
491	Federico Peña y Sanz.....	14	9	93	29	9	12	>	>	>
492	Conrado Pedro Grañado y Diaz.....	19	2	89	29	9	12	>	>	>
493	Fernando de Arévalo y de Larrando.....	4	7	92	29	9	12	>	>	>
494	Vicente Jiménez y Mas.....	11	5	88	29	9	12	>	>	>
495	Paterno Pina y Pérez.....	7	11	93	29	9	12	>	>	>
496	Salvador Martínez y Oliver.....	8	10	93	29	9	12	>	>	>
497	Cándido Luis Rodríguez y Batanero.....	3	2	92	29	9	12	>	>	>
498	José María Castell y Llistar.....	29	12	93	29	9	12	>	>	>
499	Florentino Alfredo Paláez y Zaldívar.....	14	3	94	29	9	12	>	>	>
500	Ildefonso Sánchez y Ortiz.....	18	6	91	29	9	12	>	>	>

(Continuad.)

# MINISTERIO DE FOMENTO

*ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado en cumplimiento de la disposición transitoria de la ley de 4 de Junio de 1908 y artículo 54 del Reglamento definitivo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en 31 de Diciembre de 1912 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero de 1913.*

(Continuación de la GACETA del día 15 de Febrero de 1913.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años.	ANTIQUEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el Ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. Pesetas.	OBSERVACIONES	
				FECHA				EN FOMENTO			AL ESTADO								
				Día	Mes	Año		Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.						
20	D. José Sánchez Morono Barba.	Secretaría del Ministerio.....	Badajoz.....	24	Mayo.....	1855	47	2	11	18	3	5	25	10	1	21			
21	Felicesimo Gallego y Sánchez Cusco.....	Idem.....	Segovia.....	2	Julio.....	1887	25	2	2		9	3	16	9	3	16			
22	José Enrique Alfonso y Lozano.....	Idem.....	Logroño.....	7	Mayo.....	1876	36	1	11	26	11	1	22	11	1	22			
23	Melquíades Martínez Perogil.....	Idem.....	Guadalajara.....	10	Diciembre.....	1856	56	1	9	8	27	6	18	27	6	18			
24	Tomás Gómez de Laherria.....	Idem.....	Sevilla.....	19	Agosto.....	1853	59	1	8	22	1	8	22	7	8	17			
25	Mannal Oruña y Arriero.....	Idem.....	Madrid.....	13	Agosto.....	1874	38		10	13			25	13		26			
26	Felipe Hervás Calvo.....	Idem.....	Madrid.....	11	Enero.....	1857	55			3	25	6	24	25	6	24			
<b>Cesantes.</b>																			
1	D. Valerio Ormaechea Zubiri.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra.....	16	Noviembre.....	1871	41	3	6	3	7	4	14	9	3	27			
2	Mariano Molero Villanueva.....	Sección de Fomento de Córdoba.....	Madrid.....	14	Octubre.....	1850	62	3	1	24	6	9	9	6	9	2			
3	Rafael del Busto de Oro.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	20	Julio.....	1868	44	1	9	11	6	3	27	6	3	27			
4	Jasinto Mos Figueroa.....	Comisión del Mapa geológico.....	Pontevedra.....	15	Octubre.....	1859	53		8	20	2	2	20	2	2	20			
5	Tomás Díaz Izcar.....	Secretaría del Ministerio.....	Valladolid.....	21	Diciembre.....	1872	40		7	26			7	26		26			
6	Juan Ruiz López.....	Sección de Fomento de Huelva.....	Córdoba.....	1.º	Septiembre.....	1858	54		7	20			7	20		20			
Oficiales cuartos de Administración con 2.000 pesetas.																			
<b>Activos.</b>																			
1	D. Francisco Inclán López.....	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.....	Burgos.....	3	Diciembre.....	1846	66	14	7	6	42		7	42		7	2.500		
2	Fernando de Artacho y Carrascal.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Cádiz.....	1.º	Diciembre.....	1853	59	3	8	20	22		29	24	9	3	2.500		
3	José Sabater y Benilla.....	Jefatura de Obras públicas de Cádiz.....	Jaén.....	24	Septiembre.....	1853	59	23	7	7	26	6	29	28	8	4			
4	Polonio Martín Toral.....	Jefatura de Obras públicas de León.....	Valladolid.....	9	Febrero.....	1853	59	19	11	13	27	2	19	27	7	7			
5	Benito Cacinero Morales.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba.....	18	Agosto.....	1858	53	16	2	17	18	8	13	18	8	1			
6	Luis Criado de la Hoz.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Toledo.....	5	Septiembre.....	1853	49		16	4	26	10	15	26	10	15			
7	Carlos Urubero Rocio.....	Canal de Isabel II.....	Córdoba.....	21	Junio.....	1857	55	14	4	10	30	10	10	30	10	10			
8	Luis Ochoa León.....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño.....	21	Junio.....	1853	59	14	1	8	15	1	28	20	8	8			
9	Servando Fernández Victorio Cocina.....	Jefatura de Obras públicas de Barcelona.....	Madrid.....	30	Junio.....	1879	33	11	3	1	12	2	24	12	2	24			
10	Juan Altozano González.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	26	Junio.....	1850	62	11	1	8	19	5	15	38	1				
11	José Alas y Cores.....	Consejo de Minería.....	León.....	3	Diciembre.....	1876	37	10	8	4	10	8	4	10	8	4			

12	Ricardo Mariana Alvaro....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Cuenca.....	7	Febrero...	1874	38	9	7	9	9	7	9	9	7	9		
13	Mariano de la Plaza y Lapasade.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12	Octubre...	1879	33	9	5	24	9	5	24	9	5	24		
14	Francisco Montero París....	Idem.....	Albacete....	10	Octubre...	1850	62	9	26	5	19	26	5	19				
15	Rafael Argalés.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Cádiz.....	8	Diciembre.	1851	61	8	11	24	7	11	37	7	20			
16	Antonio Maldonado Sánchez.....	Canal de Isabel II.....	Granada....	13	Febrero...	1853	59	8	8	18	19	10	28	38	3	10		
17	Eduardo Fraga Bassca.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	26	Julio.....	1870	42	7	9	13	17	2	5	17	2	5		
18	Francisco Hernández Sanchó.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Manila.....	29	Enero.....	1874	38	7	6	24	10	11	27	10	11	27		
19	Pablo Guinea Valdivielso...	Secretaría del Ministerio.....	Santander...	1.º	Septiembre	1864	48	7	4	18	11	5	12	4	12			
20	Ildefonso Avedillo Genón...	Idem.....	Zamora.....	19	Enero.....	1878	34	7	3	15	7	3	15	7	3	15		
21	Alejandro Pérez y Garoña Lugin.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	22	Febrero...	1870	42	7	2	8	7	2	8	7	2	8		
22	Manuel Frates del Castillo...	Segunda ídem.....	Madrid.....	12	Octubre...	1864	48	7	2	3	16	10	22	16	10	22		
23	Julio Reonaco y Moya.....	Distrito forestal de Oviado...	Guadalajara	22	Mayo.....	1863	49	7	1	13	7	1	13	9	3	23		
24	Manuel Escayola Palomar...	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Madrid.....	23	Diciembre.	1848	64	7	1	30	6	16	30	6	16			
25	Francisco Sánchez López...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	9	Marzo.....	1865	47	7	4	7	4	7	4	7	4	7		
26	Eustaquio Gil Tejero.....	Bolsa de Comercio de Madrid..	Soria.....	20	Septiembre	1855	57	7	26	4	24	34	4	24				
27	Victoriano Garoña Maril....	Jefatura de Obras públicas de Madrid...	Coruña.....	17	Agosto...	1881	31	6	11	25	6	11	25	6	11	25		
28	Carlos Sánchez Pescador...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	12	Agosto...	1868	44	6	11	14	14	2	11	14	2	11		
29	Antonio Tejero Arias.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	26	Mayo.....	1884	28	6	11	10	11	20	10	11	20			
30	José Hierro de la Corte....	Cuarta ídem.....	Huelva.....	5	Septiembre	1871	41	6	10	25	11	9	2	11	9	2		
31	Enrique de la Cruz.....	Secretaría del Ministerio.....	Valencia...	5	Febrero...	1866	46	6	8	7	18	2	19	18	2	19		
32	Antonio Llopis Pérez.....	Tercera División de Ferrocarriles.....	Almería...	24	Diciembre.	1854	58	6	5	21	6	5	21	8	9	26		
33	Ramón Menéndez Joflar...	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	10	Octubre...	1874	38	6	1	23	7	5	18	7	5	18		
34	Salvador Miranda Rodríguez.....	Idem.....	Zamora.....	17	Julio.....	1862	50	6	1	14	5	11	14	5	11			
35	Fecilán Sanz Tejedor.....	Idem.....	Segovia.....	5	Octubre...	1872	40	6	1	6	1	9	10	19				
36	Pedro Carlos Navarro.....	Idem.....	Almería.....	3	Enero.....	1865	47	6	17	8	3	17	8	3				
37	Julian Garrosa Olmeda.....	Idem.....	Madrid.....	7	Enero.....	1873	39	6	16	11	28	16	11	28				
38	Julio González Casado.....	Idem.....	Madrid.....	31	Octubre...	1866	46	6	14	1	10	14	1	10				
39	Felipe Cañete Moreno.....	Idem.....	Cuenca.....	22	Febrero...	1856	56	6	13	5	22	11	9					
40	Fernando Cabello Lapiedra.	Idem.....	Madrid.....	2	Diciembre.	1871	41	6	9	9	9	9	9					
41	Josquín Ponsa Ossani.....	Idem.....	Toledo.....	8	Junio.....	1884	23	5	11	5	6	4	26	6	4	26		
42	Pedro Castiñeira Teijeiro...	Idem.....	Coruña.....	4	Agosto...	1883	29	5	10	13	5	10	13	5	10	13		
43	Luis Uhagón y Barrio.....	Idem.....	Madrid.....	6	Septiembre	1881	31	5	9	26	5	9	26	5	9	26		
44	Joaquín María Osgido Blanco.....	Idem.....	Pontevedra	11	Enero.....	1856	56	5	9	14	5	10	11	8	3			
45	Eduardo Villegas Brleiva...	Idem.....	Madrid.....	16	Marzo.....	1861	51	6	9	13	8	2	14	8				
46	Jerónimo Rubio y Pérez Caballero.....	Idem.....	Madrid.....	9	Diciembre.	1876	36	5	9	16	6	24	16	7				
47	Adolfo Vázquez Mera.....	Idem.....	Pontevedra	23	Agosto...	1874	38	5	9	13	22	18	5	2				
48	Domingo Villar Granjel....	Idem.....	Coruña.....	29	Abril.....	1881	31	5	9	5	9	5	9					
49	Alfonso Carballo Rey.....	Jefatura de Obras públicas de Coruña...	Orense.....	19	Junio.....	1877	35	5	7	13	5	7	13	5	7	13		
50	Soverino Trigo y Brañas....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra	27	Diciembre.	1871	41	4	10	25	6	3	9	6	3	9		
51	José Jurado de la Parra....	Canal de Isabel II.....	Jaén.....	8	Febrero...	1856	56	4	9	25	4	9	25	4	9	25		
52	José María Pantoja y de Monasterio.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	10	Diciembre.	1876	36	4	9	24	10	6	9	10	6	9		
53	Raimundo Castro Sáez.....	Idem.....	Valladolid	15	Marzo.....	1867	45	4	9	20	4	9	20	4	9	20		
54	Francisco Javier Gamundi...	Tercera División de Ferrocarriles.....	Guipúzcoa..	10	Junio.....	1855	57	4	9	5	7	9	5	7	9			
55	Manuel Abenoja Galicia....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	19	Septiembre	1879	33	4	9	4	9	4	9					
56	Fernando Bascarán Ruiz...	Idem.....	Biarritz (Francia)	11	Septiembre	1886	26	4	8	24	7	10	15	7	10	15		

Excedente en 16 Agosto de 1912.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE Ó HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de servicios en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO superior que ha disfrutado en el ramo de Fomento. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.		Años.	Meses.	Días.	EN FOMENTO			AL ESTADO				
											Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
57	D. Andrés Estébanez Hermoso.	Jefatura de Obras públicas de Madrid.	Palencia	30	Noviembre.	1853	59	4	3	21	26	1	3	38	10	19	>	>
58	Santiago Rivas y López Briñas.	Secretaría del Ministerio.	Vizcaya	27	Diciembre.	1867	45	3	11	9	11	4	6	11	4	6	>	>
59	Fernando Ibarra Cenzano.	Idem.	Madrid	2	Diciembre.	1880	32	3	11	9	6	4	25	6	7	15	>	>
60	Manuel Goyanes Caspavilla.	Idem.	Lugo	9	Noviembre.	1872	40	3	11	6	10	2	24	11	5	21	>	>
61	León Rodríguez Campomans.	Jefatura de Obras públicas de Valladolid.	Valladolid	6	Diciembre	1869	43	3	11	>	7	3	27	9	1	22	>	>
62	Francisco Díaz Fernández.	Placifactoría de Asturias.	Oviedo	2	Abril.	1867	45	3	10	20	19	10	10	19	10	10	>	>
63	Francisco Portela Pérez.	Jefatura de Obras públicas en Pontevedra.	Pontevedra.	11	Febrero	1864	48	3	10	19	17	2	29	17	2	29	>	>
64	Manuel Cabrera Herreros.	Idem de Valencia.	Madrid	9	Octubre	1871	37	3	10	14	6	4	9	6	4	9	>	>
65	Faustino Bañegil López.	Secretaría del Ministerio.	Cuenca	6	Octubre	1873	39	3	4	10	9	2	10	9	2	10	>	>
66	Dionisio Menes Botán.	Primera División de Ferrocarriles.	Logroño	12	Enero	1877	35	3	1	26	6	8	7	6	3	7	>	>
67	Joaquín Alas y Coras.	Consejo de Obras públicas.	Oviedo	25	Julio	1887	25	2	8	15	5	11	>	5	11	>	>	
68	Manuel Palomino Gómez.	Secretaría del Ministerio.	Madrid	28	Diciembre.	1880	32	2	4	>	2	4	>	2	11	29	>	>
69	Paulino Souto y López de Ntra.	Idem	Pontevedra.	28	Noviembre	1884	28	2	9	25	2	3	25	2	3	25	>	>
70	José Palop y Juan.	Segunda División de Ferrocarriles	Córdoba	1.º	Noviembre	1861	51	2	3	14	21	4	29	21	4	29	>	>
71	Pablo Muñoz Jiménez.	Tercera Idem.	Isla de Cuba	14	Septiembre	1861	46	2	3	>	5	5	>	5	5	>	>	
72	Miguel Gómez Martínez.	Secretaría del Ministerio.	Málaga	13	Octubre	1871	39	2	>	25	14	6	>	14	6	>	>	
73	Manuel Lezaun Goyache.	Idem.	Navarra	25	Noviembre	1853	59	1	11	26	7	>	>	7	>	>	>	
74	Luis de la Cámara y D'Oihenarte.	Idem	Madrid	21	Junio	1889	23	1	11	>	6	>	>	6	>	>	>	
75	Antonio Belda y Seriano de Montoya.	Idem	Santander	6	Noviembre	1885	27	1	10	16	1	10	16	1	10	16	>	>
76	Bernardino Alonso Solleva.	Idem	Madrid	30	Septiembre	1859	53	1	8	9	12	6	>	19	6	1	>	>
77	Antonio Lalaguna Sirera.	Canal de Isabel II	Huesca	2	Febrero	1877	35	1	8	9	5	8	5	5	8	5	>	>
78	Manuel Colls y Martíñez.	Escuela de Ingenieros de Caminos	Logroño	26	Mayo	1861	51	>	4	>	11	6	>	11	6	>	>	
>	Juan Ernesto Thode y Esquen	Distrito Forestal de Madrid	>	>	>	>	>	>	>	>	4	>	>	>	>	>	>	Sin clasificar.
Excedentes con arreglo al párrafo 4.º del artículo 8.º de la ley de 4 de Junio de 1908.																		
1	D. Santos Arisa de Miranda.	Secretaría del Ministerio	Burgos	1.º	Noviembre	1874	33	3	1	11	4	>	16	7	>	16	>	>
2	Joaquín Quiroga Espín.	Idem.	Madrid	5	Diciembre.	1880	32	1	8	17	1	8	17	>	8	17	>	>
3	Francisco Barber Sánchez.	Tercera División de Ferrocarriles	Zaragoza	1.º	Diciembre.	1873	39	4	9	21	4	10	10	6	7	28	>	>
<b>Cesantes.</b>																		
1	D. Francisco Martínez del Río.	Canal de Isabel II	Cádiz	6	Diciembre.	1871	36	5	1	21	8	3	20	8	3	20	>	>
2	Luis Calderón y Cases.	Servicio de Minas	Murcia	9	Septiembre	1866	46	4	1	9	4	3	7	4	3	7	>	>
3	José Usera Bugallal.	Secretaría del Ministerio	Toledo	18	Abril.	1885	27	4	>	5	4	>	3	4	>	3	>	>
4	Antonio Fajardo Blázquez.	Canal de Isabel II	Albacete	16	Agosto	1865	43	3	7	5	6	5	12	8	6	8	>	>
5	Pedro Sáinz Gutiérrez.	Obras públicas de Santander	Burgos	14	Abril	1851	57	3	2	14	19	7	27	25	2	>	>	
6	Ramón Gómez y Letar.	Idem de Sevilla	Ciudad Real	24	Abril	1864	48	2	4	4	15	2	15	24	4	27	>	>
7	Joaquín Martí Sabadell.	Sección de Fomento de Gerona	Tarragona	12	Diciembre.	1855	57	1	5	21	1	5	21	1	5	21	>	>

8	Pedro Alorda Parélls.....	Dirección general de Obras públicas	Baleares.....	11	Mayo.....	1851	61	1	2	29	1	8	28	1	8	28		
9	Alfonso Esteban Rodríguez.	Idem.....	Madrid.....	17	Noviembre	1867	45	1	1	20	4	6	22	4	6	22		
10	Rafael Méndez y de Gregorio.....	Secretaría del Ministerio.....	Jaén.....	17	Enero.....	1872	40			3	2	8	23	2	8	23		
Oficiales quintos de Administración con 1.500 pesetas.																		
Activos.																		
1	D. Ramón de la Peña y Pérez de Celis.....	Gobierno civil de Vizcaya.....	Santander.....	31	Agosto.....	1857	55	19	11	2	3	10	18	3	10	18	3.500	
2	Mauricio Donoso Cortés y Martínez de Céspedes.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	Madrid.....	29	Abril.....	1875	37	12	6	9	14	3	24	14	3	24	2.000	
3	Antonio Tordesillas de Lara.	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	4	Mayo.....	1855	57	11	1	25	15	3	13	16	6	18	2.000	
4	Juan Mínguez Marín.....	Gobierno civil de Zaragoza.....	Tárragona.....	7	Junio.....	1891	31	10	1	21	10	2	10	2	10	2	2.000	
5	José Molina Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	30	Abril.....	1881	31	6	8	26	7	8	26	7	8	26	2.000	
6	Enrique Barredo y Vieyra de Abrón.....	Idem.....	Madrid.....	22	Julio.....	1875	37	5	9	14	5	10	13	5	10	13	2.000	
7	Manuel Enrique Catalina.....	Idem.....	Madrid.....	4	Febrero.....	1866	46	2	3	9	9	10	23	9	10	23	2.000	
8	Enrique Martínez Besada.....	Obras públicas de Pontevedra.....	Pontevedra.....	4	Abril.....	1854	58	27	11	17	33	10	16	35	1	10		
9	Gregorio Grijalva Fernán dez.....	Idem de Santander.....	Burgos.....	28	Noviembre.....	1853	59	26	1	13	26	1	13	41	3	9		
10	Agustín Balaciart Aiza.....	Idem de Lérida.....	Castellón.....	2	Mayo.....	1852	60	26	1	2	26	1	2	26	1	2		
11	Julián González Calvo.....	Idem de Barcelona.....	Soria.....	28	Enero.....	1851	61	26		21	26		21	26		21		
12	Hipólito Hernández Rodríguez.....	Idem de Salamanca.....	Salamanca.....	6	Marzo.....	1850	62	26		20	26		20	38	3	27		
13	José Payá Pertusa.....	Canal de Isabel II.....	Alicante.....	24	Febrero.....	1853	59	25	6	27	25	6	27	38	3	11		
14	Manuel González Roselló.....	Consejo de Minería.....	Lérida.....	22	Septiembre.....	1850	62	24	9	16	26	9	4	26	9	4		
15	Julián Martínez Hernández.	Escuela Ingenieros de Caminos.	Ávila.....	9	Enero.....	1855	62	23	1	18	23	1	18	40	11	9		
16	Padro Morales Romero.....	Secretaría del Ministerio.....	Córdoba.....	28	Agosto.....	1849	63	22		10	22		10	25	1			
17	Padro Zamorano Calvo.....	Idem.....	Valencia.....	29	Junio.....	1856	56	21	11	26	21	11	16	37	2	8		
18	Salvador Cravioto Callejón.	Gobierno civil de Almería.....	Granada.....	23	Enero.....	1854	58	19	3	6	19	9	19	19	9	19		
19	Eugenio Millán Barillo.....	Dirección de Canal de León.....	Oviedo.....	6	Septiembre.....	1854	58	19	2	19	26	3		3	6	24		
20	José Nogueira Navas.....	Región Sección Agronómica de Madrid.....	Valencia.....	7	Marzo.....	1860	43	18	5	24	18	5	24	18	5	24		
21	José Bernáldez y Romero de Tejada.....	Obras públicas de Sevilla.....	Badajoz.....	30	Octubre.....	1868	44	18	3		18	3		22	7	24		
22	Enrique Tamsyo Vigaray.....	Idem de Granada.....	Granada.....	4	Febrero.....	1870	42	16	10		21	6	15	21	6	15		
23	Mariano Moreno Alcaza.....	Gobierno civil de Murcia.....	Murcia.....	13	Septiembre.....	1856	56	16	6	10	16	6	10	29	8	21		
24	Manuel Wandemberg Basso.....	División hidráulica del Guadalquivir.....	Málaga.....	10	Julio.....	1861	51	16	2		16	2		30		14		
25	Leonardo Valls y Mesa.....	Secretaría del Ministerio.....	Guipúzcoa.....	28	Septiembre.....	1872	40	15	2	27	15	2	27	15	3	6		
26	Félix Bayo Antón.....	Obras públicas de Burgos.....	Burgos.....	18	Mayo.....	1862	50	15	1	4	26		13	28	8			
27	Miguel Jiménez de Cisneros.	Idem de Almería.....	Almería.....	4	Julio.....	1864	48	14	11	22	14		22	14	11	22		
28	Jorge Gallo López.....	Idem de Huesca.....	Huesca.....	23	Abril.....	1854	58	14	11	18	21		9	37	2	14		
29	Leopoldo Vázquez Juez.....	Idem de Barcelona.....	Orense.....	7	Septiembre.....	1859	53	14	11	16	30		10	3	4	10		
30	Julio Ayuso Escudero.....	Idem de Zamora.....	Soria.....	5	Diciembre.....	1868	44	14	10	16	14	10	16	14	10	16		
31	Juan Manuel García Alcaraz.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	23	Octubre.....	1852	60	14	10		25	11		25	11			
32	Juan de Dios López Castillo.	Idem.....	Guadalajara.....	8	Marzo.....	1874	38	14	10		14	10		14	10			
33	Francisco Pay Castejón.....	Idem.....	Zaragoza.....	4	Abril.....	1864	48	14	6		15	5	27	15	5	27		
34	José Serrano Lozano.....	Idem.....	Cádiz.....	21	Abril.....	1852	60	14	5	17	14	9	26	14	9	26		
35	Antonio Tellechea y Cuana.	Obras públicas de Huelva.....	Huelva.....	14	Septiembre.....	1871	41	14	1	27	14	1	27	14	1	27		
36	José Gesta Ocas.....	Idem de Guenca.....	Navarra.....	7	Agosto.....	1846	66	14	1	16	23	7	13	48	6	15		
37	Baldomero de la Puerta Alcoso.....	Idem de Logroño.....	León.....	27	Febrero.....	1851	61	14	1	3	17	2	14	28		14		
38	Enrique Méndez Álvarez.....	Idem de Tarragona.....	Granada.....	19	Abril.....	1868	44	13	11		21	9	14	21	9	14		
39	José de la Morena e Ibañeta.	Secretaría del Ministerio.....	Madrid.....	14	Noviembre.....	1871	41	13	11		13	11		13	11			

(Continuar.)

D. Sebastián Carrión Vega y Peñuelas, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Por el presente edicto se hace saber á Juan Arriola Bustaraz que por auto de la Superioridad, fecha 1.º de Agosto de 1912, se ha declarado extinguida la responsabilidad criminal, en la causa seguida contra el mismo por estafa, y para que sirva de notificación en forma, por hallarse en ignorado paradero, se libra el presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Dado en Sigüenza á 8 de Febrero de 1913.—Sebastián C. Vega.—P. S. M., Angel Núñez. JO—1562

#### TARRAGONA

D. Enrique Mir y Escala, Abogado Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción de este partido por indisposición del propietario.

En méritos de sumario que instruyo sobre supuesto delito de hurto de una bicicleta, cuyas señas á continuación se expresan, se cita y llama de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Santa Ana, número 1, piso primero, á la persona ó personas que resulten perjudicadas, á fin de recibirles declaración.

Dado en Tarragona á 8 de Febrero de 1913.—Enrique Mir.—P. O. de S. S.º: Juan Grau.

Las señas de la bicicleta son: al parecer marca Himter, grande, llantas de hierro pintadas de negro, manillar llamado Tour de Francia, biquelado, sillín marca Bauriat, color avellana, freno, piñón libre, sin marca en los neumáticos, notándose que la horquilla tiene un traspaso de frente, así como que ha sido arrancada la placa de la marca; toda ella en buen estado.

JO—1475

#### VITIGUDINO

D. José Usara y Rodríguez, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á dos individuos de nacionalidad portuguesa llamados Manuel y Francisco, los que en compañía de otros cuatro compatriotas contrataron con Abilio Augusto da Silva Fanfarrón, quien les reclutó para emigrar al Brasil, comprometiéndose los primeros á entregar al último 48 y 55 duros, respectivamente, debiéndose verificar el embarque en Gibraltar, y al mismo tiempo que á precitados individuos se les ofrece el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que por estafa é infracción de la ley de Emigración se sigue contra el Abilio Augusto da Silva, se les cita de comparecencia ante este Juzgado para recibirles declaración en expresado sumario en el término de quince días.

Dado en Vitigudino á 6 de Febrero de 1913.—José Usara Rodríguez.—Por su orden, Juan González. JO—1480

#### ZARAGOZA—PILAR

En la causa que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, y Secretaría de D. Basilio Pa-

raiso y Lavés, contra José Domingo Torralba, sobre estafa de 10.000 pesetas, se dictó con fecha 2 de Septiembre último, el auto, cuya parte necesaria dice así:

«Requírase al procesado para que en el término de una audiencia preste fianza de 15.000 pesetas en metálico ó doble en fincas, con objeto de asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieren imponérselo, bajo apercibimiento de embargo de sus bienes, acreditándose en otro caso su insolvencia, y sobre el particular fórmese ramo separado.»

Y á fin de que el procesado José Domingo Torralba, domiciliado en Catalunya, cuyo actual paradero se ignora, se tenga por notificado en legal forma del auto que antecede, y por requerido para que en el término de una audiencia preste la fianza exigida para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieren imponérselo, expido la presente que firmo en Zaragoza á 8 de Febrero de 1913. El Secretaric: P. H., Fausto Aznal.

JO—1483

D. Marcial Rodríguez y Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que en el expediente de abintestado de oficio seguido en el concepto antedicho en este Juzgado y Secretaría judicial del que refrenda, por el fallecimiento de D. Gaudencio Romero Miguel, natural de Catalunya, provincia de Zaragoza, de sesenta y ocho años de edad, soltero, ocurrido en esta ciudad el día 11 de Enero próximo pasado, he acordado publicar mediante el presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID* y en el *Boletín Oficial* de Zaragoza, y se publicará en los estrados de este Juzgado y en los sitios públicos de esta ciudad y de Catalunya, la defunción de este señor, sin que conste haya otorgado disposición testamentaria alguna, y llamando á los que se crean con derecho á la herencia del finado para que comparezcan en este Juzgado, sito Democracia, número 61, á reclamarlo dentro de treinta días, haciéndose constar por este edicto que hasta el presente no ha comparecido en los autos persona alguna á hacer reclamación de ningún género.

Dado en Zaragoza, á 11 de Febrero de 1913.—Marcial Rodríguez.—Ante mí, P. H., Fausto Aznal.

JO—34

#### Jurisdicción de Guerra

#### ARANJUEZ

D. Martín María Miguel, Capitán del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, y Juez instructor en el expediente que por deserción se sigue al soldado voluntario José González García.

Por la presente requisitoria, llamo, cito y emplazo al soldado José González García, natural de Alberguería de Orgaña (Salamanca), hijo de Francisco y de Benedita, soltero, de dieciocho años de edad, de oficio jornalero, cuyas señas

personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa y de estatura 1,734 metros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado para responder á los cargos que lo resulten en el expediente que se le está instruyendo, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de Policía, para que practiquen diligencias en busca del referido soldado, y de ser habido lo remitan en clase de preso y á mi disposición en este Juzgado, situado en el local que en Aranjuez ocupa el expresado Regimiento, pues así lo tengo acordado en diligencia de esta día.

Dado en Aranjuez á 8 de Febrero de 1913.—Martín María. JG—182

#### GRANADA

D. Vicente Martínez de Carvajal y del Camino, Capitán de Artillería, con destino en la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, Juez instructor del expediente seguido contra el obrero afiliado Francisco Moreno Rodríguez, de la octava sección de obreros (Oruña), destinado en la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Francisco Moreno Rodríguez, natural de Granada, hijo de Francisco y Antonia, soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio tornero y mecánico conductor automovilista, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial y producción buena, su estatura es de 1,670 metros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Granada, se presente en este Juzgado, que tiene su residencia oficial en la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada, para responder de los cargos que le resultan en el expediente antes mencionado, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiendo se le el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Francisco Moreno Rodríguez, y caso de ser habido se le conduza á esta Plaza á mi disposición con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Granada á 6 de Febrero de 1913.—Vicente M. de Carvajal. JG—187